REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 33^a, en miércoles 8 de noviembre de 1972.

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.48).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE, Y RICARDO FERRANDO KEUN, PRESIDENTE ACCIDENTAL.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

		Pág.
I.	ASISTENCIA	1005
II.	APERTURA DE LA SESION	
***	APERTURA DE LA SESION	1235
III.	TRAMITACION DE ACTAS	1235
IV.	LECTURA DE LA CUENTA	1235
	·	1200
	Ascenso en las Fuerzas Armadas. Preferencia	1236

v.	ORDEN DEL DIA:	Pág.
	Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que destina fondos a la Federación Nacional de Deportes Submarinos (quedan despachadas)	1236
	caciones al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile (se aprueba)	1237
	los números 10 y 16 del artículo 10 de la Carta Fundamental (que- da pendiente el debate)	1237
	(queda aplazada la votación)	$1249 \\ 1252$
VI.	TIEMPO DE VOTACIONES:	
	Contribución a financiamiento de la educación superior por institutos de fomento y desarrollo de Chiloé, Aisén y Magallanes. Inclusión en la Cuenta	1252
VII.	INCIDENTES:	
	Peticiones de oficios (se anuncian) La tenencia de los medios de comunicación de masas (observacio-	1252
	nes del señor Valente)	1254
	en Liceo de Hombres de Osorno. Oficios (observaciones del señor Acuña)	1269
	cia de la Unión Interparlamentaria, en Roma (observaciones del señor Aguirre Doolan)	1270
	vaciones del señor Pablo)	1274 1276
	los señores Pablo y Aguirre Doolan)	1283
	A n e x o s.	
	1.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones al proyecto que modifica la ley Nº 17.253, en el sentido de que las municipalidades de las comunas en que existan fuentes	
	de aguas minerales podrán traspasar determinados recursos a sus presupuestos ordinarios	1285

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- -Acuña Rosas, Américo;
- -Aguirre Doolan, Humberto;
- -Aylwin Azócar, Patricio;
- -Ballesteros Reyes, Eugenio;
- -Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- -Campusano Chávez, Julieta;
- -Carmona Peralta, Juan de Dios;
- -- Contreras Tapia, Víctor;
- -Chadwick Valdés, Tomás;
- -Durán Neumann, Julio;
- -Ferrando Keun, Ricardo;
- -Foncea Aedo, José;
- -García Garzena, Víctor;
- -Gormaz Molina, Raúl;
- -Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- -- Hamilton Depassier, Juan:
- -Jerez Horta, Alberto;
- -Juliet Gómez, Raúl;
- -Lorca Valencia, Alfredo;
- -Luengo Escalona, Luis Fernando;
- -Miranda Ramírez, Hugo:
- -Montes Moraga, Jorge;
- -Morales Adriasola, Raúl;
- -Moreno Rojas, Rafael;
- -Musalem Saffie, José;
- -Noemi Huerta, Alejandro;
- -Olguín Zapata, Osvaldo;
- -Pablo Elorza, Tomás;
- -Palma Vicuña, Ignacio;
- -Papic Ramos, Luis;
- -Prado Casas, Benjamín;
- -Reyes Vicuña, Tomás;
- -Rodríguez Arenas, Aniceto:
- -Silva Ulloa, Ramón;
- -Tarud Siwady, Rafael;
- -Teitelboim Volosky, Volodia;
- -Valente Rossi, Luis:
- -Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- -Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 31ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 32ª, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Dos, de los señores Director General del Registro Civil e Identificación y Director Administrativo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Juliet (1) y Olguín (2):

- Resolución del problema habitacional que afecta a los miembros del Comité de los Sin Casa, de Villa Prat, y
- Creación de una Oficina de Registro Civil en Isluga.
- —Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en la observación del Ejecutivo formulada, en primer trámite constitucional, al proyecto que modifica el artículo 1º de la ley Nº 17.253, en el sentido de que las municipalidades de las comunas en que existan fuentes de aguas minerales, podrán traspasar determinados recursos a sus presupuestos ordinarios (véase en los Anexos, documento 1).

Otro de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República en que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel en favor del Teniente Coronel señor Hernán Jerónimo Ramírez Ramírez.

-Quedan para tabla.

ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— En la Cuenta de esta sesión se ha dado a conocer un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el mensaje del Presidente de la República, por medio del cual se solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel al Teniente Coronel señor Hernán Jerónimo Ramírez Ramírez.

Solicito a la Mesa requerir el asentimiento de la Sala para destinar los últimos cinco minutos de esta sesión al despacho de este asunto.

El señor PALMA (Presidente).— Se pedirá el acuerdo correspondiente de los Comités.

V. ORDEN DEL DIA.

FONDOS PARA FEDERACION NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el primer lugar del Orden del Día, corresponde votar las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina fondos a la Federación Nacional de Deportes Submarinos.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Acuña y Aylwin, recomienda a la Sala rechazar el veto e insistir en el texto aprobado por el Congreso.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Ballesteros):

En primer trámite, sesión 48ª, en 8 de agosto de 1972.

En tercer trámite, sesión 98^a, en 14 de agosto de 1972.

Observaciones:

En primer trámite, sesión 1ª, en 3 de octubre de 1972.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 51ª, en 10 de agosto de 1972.

Hacienda (veto), sesión 20ª, en 18 de octubre de 1972.

Discusión:

Sesiones 58^a, en 29 de agosto de 1972 (se aprueba en general y particular); 30^a, en 6 de noviembre de 1972, y 32^a, en 8 de noviembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor MONTES.— ¿ Me permite, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).— Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, es útil decir por qué votamos a favor del veto. El artículo único del proyecto destina, "por partes iguales, la suma de Eº 5.000.000 a la Federación Nacional de Deportes Submarinos y al Club "Santiago Wanderers", de Valparaíso, con el objeto de que la inviertan en las finalidades que les son propias." Luego agrega: "El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará a la parte no distribuida de los excedentes de la cuenta F-48, Sorteo Nacional de Boletas de Compraventas y Servicios."

Nosotros concordamos con el veto, aun cuando pareciera que nadie podría oponerse razonablemente a destinaciones de esta naturaleza, toda vez que un club deportivo como el Santiago Wanderers, de Valparaíso, y la Federación Nacional de Deportes Submarinos siempre necesitan de recursos como los propuestos en la iniciativa legal que nos ocupa.

La objeción que formulamos se refiere al financiamiento. Tal como lo hemos expresado en otras oportunidades, el hecho de que muchos proyectos hayan sido financiados recurriendo a los fondos de la misma Cuenta F-48, hace ilusorio, en la práctica, el beneficio que se pretende conceder.

Como somos partidarios de financiar iniciativas de esta índole de la manera más seria y real posible, votaremos favorablemente el veto que propone eliminar el artículo único.

—Se rechaza la observación (20 votos contra 4).

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordaría insistir con la misma votación. El señor MONTES.— Con nuestra abstención.

El señor PALMA (Presidente).— Con la abstención de los señores Senadores comunistas, el Senado insiste.

MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que faculta al Presidente de la República para promulgar las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile aprobadas en la última consulta plebiscitaria.

La Comisión de Educación, en informe suscrito por los Honorables señores Ferrando (Presidente), Baltra, Montes y Valenzuela, recomienda a la Sala, por unanimidad, aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Educación Pública, sesión 32ª, en 8 de noviembre de 1972.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto.

MODIFICACION DE DISPOSICIONES DEL ARTICULO 10 DE LA CARTA FUNDAMENTAL. REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde continuar tratando el segundo informe de la Comisión de Legislación recaído en el proyecto que modifica los números 10 y 16 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado.

En la sesión de esta mañana quedó pendiente la discusión sobre la primera enmienda, y con la palabra, el Honorable señor Contreras.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los señores Ferrando, Irureta, Moreno, Musalem y Papic):

En primer trámite, sesión 17ª, en 20 de junio de 1972.

Informes de Comisión:

Legislación, sesión 54^a, en 22 de agosto de 1972.

Legislación, sesión 31ª, en 7 de noviembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 97^a, en 14 de septiembre de 1972; 99^a, en 15 de septiembre de 1972 (se aprueba en general), y 32^a, en 8 de noviembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS.— Señor Presidente, en la sesión de la mañana me interrumpieron varios señores Senadores preguntándome sobre la separación de sus cargos de que han sido objeto algunos funcionarios que participaron en el último conflicto. Yo no quiero recordar lo que ocurrió durante otros Gobiernos; no deseo volver al pasado, pues pienso que ello no resolverá problema alguno. Me agradaría, sí, que los señores Senadores hicieran memoria respecto de hechos tales como los que ocurrieron en Valparaíso o en El Salvador, donde contingentes innumerables de trabajadores fueron separa-

dos de sus cargos por razones que todos los Honorables colegas conocen.

Por otra parte, se puso mucho énfasis en la mañana de hoy en defender a los campesinos. El Honorable señor Chadwick fue lo suficientemente claro cuando explicó, con sus vastos conocimientos jurídicos, el alcance de la primera modificación constitucional que se propone y la razón que nos asiste para plantear en la reunión de Comités la necesidad de hacer un estudio más acabado y acucioso en torno del grave problema del uso y usufructo de la tierra.

Nos decía el Honorable colega que la primera enmienda faculta a aquellos campesinos a los cuales se asigna un predio agrícola para que dentro de cierto tiempo puedan hacer uso de dicho suelo y enajenarlo. El señor Senador se refirió a la experiencia existente en nuestro país y citó el caso sucedido en la provincia de Curicó, donde un personaje muy conocido entre nosotros tuvo oportunidad de comprar las parcelas otorgadas a modestos campesinos. También conocemos la experiencia de la subdivisión de las comunidades indígenas. Los representantes de la zona sur, que han puesto tanto énfasis en la defensa de los intereses de los campesinos, han ignorado la tragedia de nuestros hermanos mapuches, a quienes, una vez subdivididas las comunidades, se los fue estrechando cada vez más, cuando se les dio oportunidad de vender sus tierras. En un lenguaje más sencillo, los fueron hostigando hasta que -- unos, por motivos económicos y otros porque la cabida de sus suelos era insignificante—, se vieron en la necesidad de vender a ciertas personas, que más tarde, pedazo a pedazo, pasaron a ser dueñas de las tierras.

Hemos dicho que, en principio, estamos de acuerdo con esta reforma constitucional, pero tenemos algunos reparos al respecto. Eramos de opinión de que la gente experimentada, conocedora de los aspectos jurídicos del problema, nos hubiese hecho claridad en cuanto a lo que esta iniciativa significa.

Se expresó anteriormente que debe otorgarse a quien se dedica a labores agrícolas una superficie no superior a 40 hectáreas de tierra. Sobre el particular, pensamos que, así como la experiencia nacional e internacional ha demostrado que no es aconsejable el latifundio, tampoco lo es el minifundio. Se ha señalado la necesidad de mantener una cantidad equis de hectáreas; pero se olvida el crecimiento de la población campesina y que, al distribuirse la superficie expropiada según lo propuesto en esta reforma constitucional, quedarían muchos trabajadores sin posibilidad de lograr el usufructo de la tierra, ya que, como saben todos los Honorables colegas, hay diversas categorías de trabajadores en el campo. En efecto, así como existe el gran propietario también está el pequeño agricultor, el inquilino, el mediero y el afuerino. Sin lugar a dudas, no habrá suelos para todos ellos.

En un país en desarrollo como el nuestro, que está dando los primeros pasos en su crecimiento industrial, no se puede pensar en un desplazamiento de los trabajadores del campo hacia las ciudades, como ha sucedido y sigue sucediendo en las naciones altamente industrializadas, en donde gran cantidad de hijos de campesinos emigran a los centros urbanos con el propósito de incorporarse a una actividad fabril.

Por otra parte, en este hemiciclo se hace mucha gala de algunas cosas, como si todos tuviésemos muy mala memoria, y así lo señalaba yo esta mañana. Ahora todos profesan un cariño ilimitado no sólo por los campesinos, sino por la gente modesta que trabaja, sufre y padece en el país. Sin embargo, quienes hoy demuestran tal sentimiento, mientras estuvieron en el Poder ignoraron todas las ideas luminosas que ahora nos proponen.

Hoy se preocupan de la escasez de alimentos, de la falta de producción, del cúmulo de huelgas, de la dependencia ex-

tranjera y de otros asuntos de diversa naturaleza. Se dice que la ley de Reforma Agraria no se ha aplicado en forma justa, que ha habido politiquería y que todo se hace con intención política. Pero, ¿acaso quienes tuvieron en sus manos la responsabilidad de dirigir el país y la Administración Pública eran elementos ajenos a la política? ¿Es que Sus Señorías olvidan que hasta para ocupar un modesto cargo de portero en un Ministerio había que estar afiliado a un partido político determinado? Todo esto no se olvida ni con el andar del tiempo. Por eso. tratan de disfrazar los hechos y de olvidar el pasado pretendiendo presentarse nada menos que como permanentes servidores incondicionales de la mayoría del país. Cuando hablo de la mayoría, me refiero a los trabajadores. Pero quienes así actúan, son gente que incluso antes de terminar sus estudios universitarios, ya estaban sirviendo a empresas determinadas. Sin embargo, ahora nos vienen a contar la película en colores de que toda la vida —repito— han estado leal e incondicionalmente al servicio de los intereses de la población.

También se habla de una flagrante violación de los derechos de los trabajadores. Hagamos memoria, señores Senadores. Miremos un poco hacia atrás. Examinen sus conciencia, ya que aquí hay algunos Honorables colegas que profesan ideas religiosas y que pretenden tener sus conciencias tranquilas no obstante que sus actos distan mucho de lo que dicen. Parece que estas personas se inspiran en un conocido adagio popular, pues, como el Padre Gatica, "predican, pero no practican".

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Ese debe de ser Gatica de Tocopilla.

El señor CONTRERAS.—No sé si era de Tocopilla, de Concepción o de otro lugar, pero lo cierto es que algunos de Sus Señorías deben conocerlo.

Yo no he tratado de ofender a nadie. Pretendí citar una frase común usada por la gente de la calle, no de las altas esferas que frecuentan algunos Honorables colegas, que son más finos, más inteligentes, que reciben mayor información de personas que pueden citar a los grandes filósofos por haberse dedicado a la literatura y al estudio. No sé por qué se molestan algunos señores Senadores. Creo que en este lugar, que se estima el templo de las leyes, debería haber mayor respeto por quienes escuchan nuestros discursos y planteamientos. La gente ya tiene los ojos más abiertos, entiende mejor las cosas y, seguramente, aunque se trate de disfrazar las intervenciones con florida fraseología, como aquí sucede, llega a la conclusión de que algunos Honorables colegas se contradicen fundamentalmente de las palabras a los hechos.

En la sesión de esta mañana, algunos señores Senadores, que se distinguen por esta clase de planteamientos, han hecho blanco de sus ataques, como siempre, al Partido Comunista. A nosotros no nos molesta que nos ataquen. Todo depende de quién nos ataca y el interés que existe para hacerlo. Hay personajes como Hitler, en Alemania, y como Mussolini, en Italia, que levantaron airosos la bandera del anticomunismo. Tuvieron la dicha o la desdicha de haber conseguido algunos éxitos y de haber provocado la segunda guerra mundial, que significó 40 millones de muertos, 11 millones de huérfanos y 6 millones de judíos exterminados en los campos de concentración y crematorios de Polonia y Alemania. Pero Hitler cayó, al igual que Mussolini. Perdieron la guerra, mas los destrozos, los padecimientos de la humanidad, nadie los ha podido remediar. Y yo digo a los peones del anticomunismo en este país que pueden seguir atacándonos y haciendo todo tipo de declaraciones; pero en este largo y angosto país que es nuestra patria nos conocemos todos.

No somos nosotros los que debemos juzgarnos: es la ciudadanía quien juzga nuestras actuaciones. Los políticos estamos expuestos al juicio público. Ninguno de nosotros es intocable. Claro que algunos parlamentarios disponen de todos los medios de publicidad para defenderse; en cambio, otros no contamos con ellos ni vivimos en función de la propaganda.

El señor AGUIRRE DOOLAN.-¿No?

El señor CONTRERAS.— No se ría, Honorable colega, porque ustedes poseen más de cien radioemisoras. Viven en función de la propaganda. Parece que se idolatran a sí mismos. Nosotros, modestamente, esperamos que sean los trabajadores quienes juzguen nuestras actuaciones.

No nos resistimos a esta reforma constitucional ni la combatimos. Lo quiero dejar muy en claro. Sin embargo, deseamos que sea lo suficientemente precisa y que garantice a los campesinos, principalmente, el usufructo de la tierra, porque algunos experimentados o sabios en los problemas agrícolas, pero con pocos conocimientos prácticos, llegan a la conclusión de que es fácil resolver este problema desde su gabinete o desde una sala de sesiones como ésta. No es así. Es un problema mucho más complejo.

Por otra parte, en esta misma reforma constitucional se han introducido algunos colgajos que es necesario que la opinión pública conozca. Por ejemplo, se agrega el siguiente Nº 18, nuevo, relacionado con la libertad de comercio y de transportes:

"Es deber del Estado velar por el libre abastecimiento y transporte de todos los bienes necesarios para el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades comerciales en forma de permitir el acceso no condicionado a las fuentes de producción o distribución. Sólo en virtud de una lev podrán establecerse normas que regulen el ejercicio de esta garantía, como asimismo, autorizar al Estado o a sus organismos a intervenir en la adquisición y transporte de bienes con fines de comercialización o en el expendio de ellos directamente al consumidor. Sin autorización de ley, el control de transporte de mercaderías no podrá significar la reserva de la comercialización o el transporte de determinados productos al Estado, a los organismos que de él dependen o en los que éstos tengan participación o control."

Insistentemente se reclama de que hay escasez de ciertos productos; pero se silencian las dificultades que determinaron un movimiento de carácter sedicioso, que no perseguía otra finalidad que la de derrocar al Gobierno legitimamente constituido, porque, aunque se haya querido aparentar y decir que no eran esos los fines perseguidos, en la práctica así quedó demostrado. Aun cuando este Gobierno lleva solamente dos años en el Poder, no fueron los caminos constitucionales los que se buscaban, sino otros. Todo esto nos demuestra la necesidad de lo contrario: de que algunas instituciones de carácter estatal cuenten con los medios necesarios para resolver cualquier contingencia que pueda ocurrir en el país.

A nuestro juicio, esta disposición debió ser debatida patrióticamente por la Comisión de Economía, a fin de buscar una fórmula que permita un eficaz abastecimiento de la población; pero las cosas no se ventilan así. Hay que hacer oposición de cualquiera manera, para demostrar ante la opinión pública que el Gobierno es el causante de todos los males.

Durante muchos años, en esta Corporación ha habido parlamentarios que en representación de sus respectivas colectividades, bajo diferentes Gobiernos, han tenido una posición consecuente, que con peregrinas o constructivas ideas, de alguna manera han contribuido con algo. Sin embargo, aunque algunos de ellos no han sido lo suficientemente serios, no han escuchado con sorna ni con risas de mal gusto a los oradores. Porque si se habla de democracia, yo la entiendo de la siguiente manera: consiste en que en la cosa pública haya participación del pueblo. Y cuando alguien del montón —digámoslo así— llega a este recinto, hay mofa y risas destempladas de parte de quienes se creen inteligentes o sabios; pero resulta que no son ni lo uno ni lo otro. Yo diría que simplemente son irrespetuosos, al atropellar el derecho de los demás.

¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).—Precisamente acaba de terminar el tiempo de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—El de su primer discurso.

El señor PALMA (Presidente).— El tiempo de su segunda intervención.

El señor CONTRERAS.—¿ Cómo de la segunda?

El señor PALMA (Presidente).— En conformidad al artículo 116 del Reglamento, en la discusión general y particular a la vez, el primer discurso sólo podrá durar treinta minutos, y no más de quince el segundo. Y Su Señoría ha usado 45 entre la sesión de la mañana y ahora.

El señor CONTRERAS.—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, la trágica situación que vive actualmente la agricultura chilena es uno de los problemas más graves que afronta el país y, con seguridad, será el más difícil de resolver en el futuro.

No quiero hacer en esta oportunidad un análisis general de la situación en que se encuentra la actividad agrícola, sino que concretarme a discutir el proyecto de reforma constitucional en debate. Precisamente porque los preceptos constitucionales son muy importantes, por estar llamados a regir durante largo tiempo, y porque su texto tiene que ser necesariamente muy apretado, es aconsejable que la discusión de materias como éstas se desarrolle en forma ordenada, a fin de que puedan servir más adelante como fuente de interpretación de las disposiciones de la Carta Fundamental.

Concretaré mis observaciones al análisis de lo que en este momento está en dis-

cusión que, según entiendo —le pido al señor Presidente que lo confirme— no son todas las disposiciones del proyecto, sino únicamente las incluidas en el Nº 1.

El señor PALMA (Presidente).— Así es, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— La primera cuestión a que me quiero referir es la planteada en la mañana de hoy por el Honorable señor Chadwick: si la importancia de estas normas y la permanencia de ellas justifican el que sean materia de disposiciones constitucionales; o si, como lo considera el Honorable colega, se trata de asuntos que debieran resolverse en la ley.

Cuando Su Señoría planteó esa observación, inmediatamente me formulé una interrogante, porque debe reconocerse que en el último tiempo se ha abusado un poco del texto constitucional; pero, al mismo tiempo que hago tal reconocimiento, debo señalar que no ha sido por iniciativa parlamentaria, sino del Gobierno.

Si hay alguna reforma constitucional que se salió de lo que propiamente debe ser una Carta Fundamental y penetró de lleno en el terreno de la ley, es aquella sobre la nacionalización del cobre, propuesta en esa forma por el Ejecutivo. En la oportunidad en que se trató el proyecto respectivo, muchos Senadores hicimos presente que gran parte del articulado de esa reforma era impropio de la Constitución Política y que debería haber figurado en una ley; pero, por no aparecer obstruyendo los planes que se había trazado el Gobierno en cuanto a la nacionalización del cobre, asentimos a incluir tales preceptos en la Constitución, a sabiendas de que nos estábamos apartando de toda sana práctica legislativa. Algo similar ocurrió con la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía: el proyecto despachado por esta Corporación contiene ideas generales en absoluto impropias de la Carta Fundamental; pero fue el Gobierno quien en esa oportunidad planteó una serie de indicaciones, que fueron rechazadas, en las cuales penetró derechamente en el terreno de la ley, como por ejemplo, la que pretendió que la Constitución reservara al Estado un gran número de actividades de toda naturaleza, que, evidentemente, pueden reservarse al Estado. Pero lo más lógico es consignarlo en una ley, y no en la Constitución Política. De modo que, en general, el Congreso está libre del cargo de haber incurrido en ese vicio, ya que fue el Ejecutivo quien usó de él. En este caso preciso, la importancia de la norma que se trata de establecer no sólo justifica, sino que, a mi entender, exige que figure en la Carta Fundamental.

¿Qué se pretende resolver en este Nº 1 de la reforma constitucional? Si la propiedad agrícola, aquella que se expropia para hacer la reforma agraria, debe permanecer en poder del Estado, debe organizarse en hacienda estatal, o debe ser dividida en unidades agrícolas razonables otorgadas a propietarios individuales o a cooperativas de propietarios individuales. Se trata, por lo tanto, de regular básicamente el sistema de la tenencia de la tierra agrícola. Y, a mi juicio, ésa es una norma de importancia sobrada para figurar en la Constitución Política del Estado. Se debe tener presente que ya, sin esta reforma y sin la de las tres áreas, el Nº 10 del artículo 10 de la Constitución. que se refiere al derecho de propiedad, tiene trece incisos. Cuatro de ellos se refieren a la propiedad minera, que, con toda su importancia, tiene todavía menor valor económico que la propiedad agrícola, y mucho menor importancia social, y está inmensamente menos generalizada en el país. ¿Qué tiene, entonces, de extraño que una disposición tan fundamental como aquella a la cual me refería, y que determina si la norma general será la propiedad del Estado a la propiedad particular figure en la Carta Fundamental?

En el hecho, tenemos una ley de Reforma Agraria concebida sobre la base de la propiedad individual, que sólo por vía de excepción acepta la propiedad estatal so-

bre la tierra agrícola. Pero, en la práctica, desatendiendo esa ley, en Chile la propiedad agrícola adquirida por el Estado, de acuerdo con la ley de Reforma Agraria, destinada a transformarse en propiedad individual, está constituida, en la mayoría del país, en haciendas del Estado. Dicha ley no ha resultado suficiente para que el Ejecutivo aplique esta norma dictada por el legislador. Por eso, se justifica plenamente en este momento que una disposición constitucional consagre este criterio, que es mayoritario en el Congreso y en el país.

Hecha esta breve explicación sobre el objeto de la reforma, y su plena justificación, entro a referirme, en la forma más breve posible, a su articulado. Además, deseo hacerme cargo de algunas de las observaciones que se han formulado y, a la vez, plantear otras por mi cuenta, pues no estoy de acuerdo en su totalidad con el proyecto despachado por las Comisiones. Pero antes de entrar en esa materia deseo dejar en claro que no es efectivo que el proyecto no haya sido suficientemente estudiado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. No lo fue, y lo reconozco paladinamente, en su primer informe, y no pudo serlo por encontrarse la Comisión, como de costumbre, abrumada con los proyectos con urgencia del Ejecutivo. En consecuencia, este proyecto de ley de iniciativa parlamentaria y no del Presidente de la República, debió tratarse en una oportunidad que no era la más adecuada para despachar un proyecto de reforma constitucional. Si no se hubiera procedido en esa forma, tal vez la iniciativa no habría logrado jamás llegar a la Sala en primer informe durante la legislatura ordinaria. En cambio, en el segundo informe, el proyecto fue analizado con suma acuciosidad. Se estudió dos veces, pues, despachado ya por la Comisión, el Senador que habla pidió y obtuvo que se reabriera el debate para estudiarlo nuevamente. Y así se hizo, y se le introdujeron en ese segundo estudio modificaciones importantes.

Todos los sectores políticos han tenido oportunidad de participar en la Comisión. Todo el país sabía acerca de este proyecto, el cual fue comentado en innumerables declaraciones del Gobierno, y hasta en discursos del Presidente de la República. La Unidad Popular cuenta con un representante en la Comisión. Además, los Senadores de ese movimiento, al igual que todos los demás, tienen derecho a voz en las Comisiones del Senado. Por lo tanto, no es de la responsabilidad de la Comisión, ni mucho menos de quienes hemos dado mayoría para el despacho del proyecto, el que ningún parlamentario de la Unidad Popular haya participado en el estudio del segundo informe.

Entrando ya a las disposiciones, el primer inciso establece lo siguiente: "Los predios que el Estado adquiera para la realización de la reforma agraria deberán ser asignados a campesinos en dominio individual, o en dominio exclusivo a cooperativas campesinas o de reforma agraria, o en copropiedad a campesinos o a cooperativas campesinas o de reforma agraria, dentro del plazo de dos años contados desde su toma de posesión material y en conformidad a la Ley de Reforma Agraria."

Si no me equivoco, el Honorable señor Chadwick dijo esta mañana —por lo demás, después le concederé una interrupción para que me rectifique- que este inciso llevaría al resultado práctico de que la tierra tendría que asignarse en tal forma, que el titular de ella podría disponer con libertad, podría venderla a quien quisiera, y que, de ese modo, al cabo de muy poco tiempo se reconstituirían los latifundios, como ha ocurrido, por ejemplo, en ese país tan revolucionario que se llama México, donde los latifundios son mucho más grandes que antes de la revolución, porque se ha seguido precisamente este sistema.

Pero la verdad es que la disposición no establece tal cosa, pues dispone que las tierras van a ser asignadas en conformidad a la ley de Reforma Agraria. Lo único que hace el precepto es señalar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de dos años, a contar desde la fecha de posesión material, por disposición del constituyente, deberá hacer la transferencia a campesinos o a cooperativas de campesinos. La transferencia se hará en todo en conformidad a la ley de Reforma Agraria, y la propiedad será, por lo tanto, regida por ese cuerpo legal.

También dijo el Honorable señor Chadwick que, al no haber una disposición expresa, no se podría dictar ninguna ley o disposición legal limitativa de la facultad del dueño de disponer y enajenar la tierra.

En primer lugar, reitero que hay una refrencia expresa a la ley de Reforma Agraria, pues se establece que la propiedad será asignada en la forma como ésta lo dispone. Pero aun cuando no existiera dicha ley, no habría inconveniente alguno para que el legislador estableciera limitaciones a la facultad de disposición. Y no la hay, porque el Nº 10 del artículo 10, después de garantizar en su inciso primero el derecho de propiedad en sus diversas especies, con toda claridad dispone, en su inciso segundo, que la ley establecerá el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella, y las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos.

En virtud de tal disposición se han dictado leyes tan limitativas del derecho de disponer de una propiedad como la que prohíbe la división de todos los predios agrícolas. De modo que, a mi juicio, el inciso no merece las objeciones que ha recibido, pues se limita a fijar constitucionalmente un plazo para que se constituya la propiedad que consigna la ley de Reforma Agraria.

En el segundo inciso se entra a prever

el caso de que el Gobierno, la autoridad pública, no cumpla la obligación establecida en el inciso primero. Espero que el segundo no tenga que aplicarse jamás. pues, evidentemente, su formulación es un remedio desesperado. A nuestro juicio, es mejor que la propiedad estatal de la tierra, pero de ninguna manera constituye un ideal. Por mi parte, deseo que el Gobierno cumpla siempre, en el plazo de dos años, su obligación de asignar las tierras. en conformidad a la ley de Reforma Agraria, según lo previene el inciso primero, y que el segundo no llegue siguiera a aplicarse. Mas para el caso de que el Gobierno no cumpla esa obligación —como no lo está haciendo actualmente—, lo que está en su mano evitar, se estableció la disposición del inciso segundo, que dice:

"Si dicha asignación no se hiciere en el plazo indicado, los predios se entenderán transferidos de pleno derecho y en copropiedad a los campesinos que acrediten haber trabajado en ellos, en forma permanente, a la fecha de la toma de posesión material y en los tres años anteriores, a lo menos, o a las organizaciones de campesinos con personalidad jurídica aquéllos hubiesen formado. El precio y sus condiciones de pago se regularán de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria. La ley podrá establecer las normas sobre la forma y plazo para hacer valer el derecho que confiere este inciso y las disposiciones por las cuales se regirán las comunidades a que dé origen su aplicación."

Si los señores Senadores comparan tal precepto, comprobarán que difiere bastante del que se aprobó en el primer informe, y que evita una serie de situaciones jurídicas complicadísimas, casi sin salida —en esto concuerdo con el Honorable señor Chadwick—, que creaba el proyecto primitivo despachado por la Comisión. Pero yo pienso honradamente que, tal como está concebido ahora el inciso, esas dificultades de orden jurídico se salvan. En primer lugar, no habiendo hecho

el Estado la asignación que el inciso primero le obliga a hacer, los predios se entienden transferidos de pleno derecho. Pero el propio inciso dice: "La ley podrá establecer las normas sobre la forma y plazo para hacer valer el derecho que confiere este inciso"... Por lo tanto, no ha de ocurrir que treinta años después se presente un individuo y diga: "Sucede, señor, que yo soy heredero de una persona que hace treinta años vivía o trabajaba en determinado fundo y, por consiguiente, he sido, de pleno derecho, dueño de una cuota de esa propiedad desde que se enteraron los dos años de su posesión material". Semejante situación habría creado una inestabilidad absoluta en la propiedad agrícola y habría impedido prácticamente operar. Ahora se estatuye que la transferencia se entenderá hecha de pleno derecho, pero se dispone que la ley fijará la forma y el plazo en que deberá hacerse valer este derecho. Y es de suponer que el legislador tenga el criterio suficiente para establecer un plazo muy breve y una forma muy expedita, de manera que la propiedad de la tierra no quede durante años sujeta a dudas.

Por otra parte, el mismo inciso establece que el beneficio se concede a los campesinos que acrediten haber trabajado en los predios en forma permanente, a la fecha de la toma de posesión material y en los tres años anteriores, a lo menos. El proyecto primitivo otorgaba el beneficio a quienes acreditaran meramente haber residido en dichos predios. Y es frecuente que en un fundo resida cierta cantidad de gente que no trabaja en él, como también lo es que gente que no vive en el fundo, porque no hay en éste viviendas suficientes, haya trabajado en él durante una vida entera o por muchos años. Dada esta situación, nosotros optamos por reconocer el derecho, no al residente, sino a todo aquel que, a la fecha de toma de posesión material y en los tres años anteriores por lo menos, hubiera trabajado en el predio.

El proyecto despachado en el primer informe presentaba otro problema: cómo iban a operar estas comunidades. Si no hay reglas especiales en la ley, la comunidad no puede operar sino con el consentimiento de todos los comuneros; y nos encontraríamos, entonces, con la aberración de que, para la operación más sencilla dentro de la explotación agrícola, se necesitaría la comparecencia de una cantidad enorme de gente, la que en muchos casos podía no estar trabajando en el predio y no tener interés alguno en él.

Para resolver este problema, establecimos que la ley podrá determinar "las disposiciones por las cuales se regirán las comunidades a que dé origen su aplicación", es decir, la aplicación de este inciso. Evidentemente, la ley tendrá que crear un tipo especial de comunidades en que una determinada mayoría pueda operar en representación de toda la comunidad.

El inciso tercero dispone: "En los casos en que las asignaciones de tierras no se hagan en propiedad individual, se transferirán en dominio a los campesinos jefes de familia que, a la fecha de la toma de posesión material del predio expropiado y en los tres años anteriores, a lo menos, hubieren trabajado en él en forma permanente, la casa que hubieran tenido asignada en forma exclusiva para su habitación y el cerco respectivo."

Creo que esta disposición no requiere de mayores explicaciones. Se trata del caso en que el campesino no es dueño de ninguna porción determinada de tierra, en que no se ha observado el régimen de propiedad individual. A este campesino se le reconoce un derecho mínimo: el de ser dueño de la casa que le ha estado asignada durante los tres años anteriores.

El último inciso me merece dudas. Personalmente, voté por rechazarlo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Reconozco que presenta ciertas ventajas, pero creo que sus inconvenientes son mayores que sus ventajas. Y sopesando en conciencia unos con

otras, llegué a la conclusión, que mantengo, de que no convenía aprobarlo como disposición constitucional. Este inciso dice: "Cuando las asignaciones de tierras se hagan en alguna forma de propiedad distinta de la individual, los campesinos asignatarios que acrediten haber trabajado en forma permanente en el predio expropiado a la época de la toma de posesión material y en los tres años anteriores, a lo menos, tendrán derecho a que se les asigne en dominio individual una extensión de terreno de dos hectáreas de superficie. Si se trata de campesinos que se encuentren en el caso regulado en el inciso anterior" -- o sea, de aquellos que tienen derecho a la casa— "la referida extensión de terreno deberá estar, en lo posible, anexa a la casa habitación que se les asigne."

En primer término, creo que en esta disposición queda envuelta una injusticia grave. Se habla, lisa y llanamente, de dos hectáreas de superficie, es decir, de dos hectáreas físicas de tierra agrícola. Estas pueden tener los valores más disímiles. Dos hectáreas físicas pueden ser un lecho de río en el sitio más remoto del país, como pueden ser una magnífica parcela, millonaria, plantada de paltos, en La Cruz, o en el oasis de Pica. Es evidente que cuando se habla de dos hectáreas físicas, se está estableciendo, sin razón alguna, sin ningún criterio objetivo ni selectivo, un desnivel de proporciones realmente inauditas entre un campesino y otro, según cuál sea la tierra donde trabaja.

Además, creo honradamente que uno de los grandes problemas de la agricultura chilena es el minifundio. Fui veinticuatro años parlamentario por la provincia de Colchagua; la conozco palmo a palmo; sé que sus mejores tierras, la flor de ellas, que son de las mejores de Chile, están constituidas en unos inmensos callejones de pequeños propietarios minifundistas que no las trabajan ni las pueden trabajar, porque no bastan para la subsistencia de una familia.

Creo que en algunos casos las dos hectáreas -como serían dos hectáreas de árboles frutales en la provincia de Aconcagua- pueden ser mucho más de lo que una familia necesite para vivir; que en otros casos, dos hectáreas de rulo, perdidas en los rincones de Chile, no van a tener importancia económica de ninguna especie; y creo que en otros, en la mayoría de los fundos de riego de la zona central, al entregarle dos hectáreas a cada campesino, no se le va a dar un medio de vida suficiente, pero, en cambio, se va a "charquear" el antiguo fundo, y mantener fuera de la explotación o con deficiente explotación una cantidad muy importante de tierra.

Por eso, considero que esta regla de las dos hectáreas no puede figurar en una disposición constitucional. Concuerdo con los móviles, con las intenciones, en que está inspirada; pero pienso que no es posible hablar en forma simplista, en una reforma constitucional, lisa y llanamente, de que cada campesino del país tendrá derecho a dos hectáreas. Esto me parece, por las razones que ya di, muy injusto y antieconómico.

Por lo demás, en esta norma se llega a decir que la referida extensión de terreno deberá estar, en lo posible anexa a la casa habitación que se le asigne a cada campesino. Esto de la posibilidad siempre existe. Es cuestión de hacer "cachimbas", como se hacían en las salitreras, y conseguir que todas las parcelas de dos hectáreas sean contiguas a las casas. Se dice "en lo posible". Y es posible. Es posible hacer que todas sean contiguas a las casas, si se recurre al sistema de las "cachimbas". Entonces, el predio agrícola quedará más "charqueado" de lo que, a mi juicio, naturalmente quedaría con el resto de la disposición.

Espero que si esta disposición se aprueba, la Cámara de Diputados la modifique y, en lugar de establecer dos hectáreas físicas, que presentan todos los inconvenientes que he señalado, llegue a una fórmula sobre la base de hectáreas básicas la que, evidentemente, será, al menos, no tan injusta como la que ahora se propone.

Pero yo me permito hacer presente que este precepto está concebido para los casos en que la tierra no se asigne en propiedad individual. Si se ha estimado necesario en un caso determinado no asignar la tierra en propiedad individual, resulta bastante extraño que dos hectáreas básicas se asignen a cada campesino.

Señor Presidente, con la salvedad que he hecho respecto del inciso cuarto, con el cual no me encuentro de acuerdo -repito: no porque no participe de la intención con que se ideó, sino porque me parece injusto, antieconómico y perjudicial para los propios campesinos---, estimo que este proyecto de reforma constitucional se justifica plenamente, pues debe conducir forzosamente a que el Estado cumpla con los preceptos de la ley de Reforma Agraria, a que los fundos se dividan, a que no continúe prevaleciendo en forma casi absoluta, como ocurre hoy en día, el régimen de propiedad del Estado, y a que los campesinos chilenos realicen su justa aspiración de ser propietarios de la tierra. sin perjuicio de que la ley establezca todas las disposiciones necesarias para coordinar y facilitar sus actividades. Considero útil esta reforma, porque estoy cierto de que la experiencia ha demostrado, no sólo en Chile, sino en todos los países del mundo, que la propiedad del Estado en materia agrícola no resuelve los problemas sociales y es absolutamente antieconómica. Todo el mundo ha leído, no en noticias de las agencias cablegráficas norteamericanas, como suele decirse, sino en documentos oficiales del Gobierno de la Unión Soviética, lo que ha costado a ese país tratar de enderezar su agricultura, sin conseguirlo hasta la fecha, porque ella está concebida sobre la base equivocada de la propiedad del Estado, y por eso, precisamente, otros países, tan marxistas como la Unión Soviética pero que capitalizaron la experiencia de ésta, no han pretendido estatificar la propiedad agrícola, sino que han mantenido la propiedad individual en términos que constituyan unidades económicas.

Nosotros queremos que en Chile no se siga implantando, en contravención a la ley, un sistema fracasado, que los propios campesinos repudian, que no ha resuelto el problema social ni ha aumentado la productividad de la agricultura; y que se vaya derechamente al sistema de pequeña propiedad, que es lo que actualmente estatuye la ley.

A eso tiende esta parte de la reforma constitucional. Por ello, la votaremos afirmativamente, sin perjuicio de que el Senador que habla se pronuncie en contra del cuarto inciso del número 1.

He dicho.

El señor PALMA (Presidente).— A continuación, puede usar de la palabra el Honorable señor García.

Advierto a Su Señoría que sólo quedan diez minutos.

El señor GARCIA.—Entonces, iniciaré mi discurso diciendo que es indispensable esta reforma...

El señor MONTES.—¿Por qué quedan diez minutos, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).—Por acuerdo de Comités, los últimos 15 minutos del Orden del Día deben destinarse a tratar otros proyectos.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, es indispensable esta reforma que trata de dar seguridad a los campesinos, y mucho más ahora que estamos a punto de empezar a comer pan con harinilla.

La señora CAMPUSANO.—; Ya olvidó las galletas que ustedes daban a los campesinos!

El señor GARCIA.— Su Señoría acaba de oír al Honorable señor Contreras decir que es antidemocrático interrumpir. Nos llamó la atención al comienzo de sus palabras, y por eso no lo interrumpimos más en los tres cuartos de hora en que siguió hablando. Si usted no le hace caso al señor

Senador, difícil será que lo hagamos nosotros.

Es necesario empezar esta intervención señalando la gravedad a que ha llegado el problema del abastecimiento en Chile. Cuando se habla de agricultura y de agricultores, la gente cae en el peor de los renuncios: considerar que es malo todo un grupo social, todo un grupo de empresarios. Jamás he oído decir: "En este grupo de agricultores, hay algunos buenos; hay quienes han regado un millón de hectáreas en Chile; algunos han hecho progresar a nuestro país". No. ¡Todos en bloque, son responsables del atraso! : A todos se los manda a la guillotina! He tomado nota de lo que se ha dicho, y me parece terrible que se hagan pesar ciertas cosas sobre un conjunto de empresarios. Se dice, por ejemplo: "En los campos, no hay agua potable". Yo pregunto: ¿se han preocupado los empleados del Fisco chileno de instalar agua potable en todas las ciudades, en donde es muchísimo más sencillo? ¿En cuántas poblaciones no hay agua potable? ¿ Por qué ha de ser culpable de no tenerla ese agricultor, que en muchos casos apenas sabe leer y escribir, o está distanciado de tal manera de la civilización, que pasa seis meses sin tener con quién conversar ni con quién comunicarse, porque se corta un puente, porque vienen las inundaciones, porque allí no hay teléfono, e incluso funciona con dificultades el Correo? También los acusan de no tener buenas casas para los trabajadores. ¿Y los empleadores, incluso el Fisco, se han preocupado de construir viviendas para todo su personal? Recientemente se han estado dictando leyes para dar casas a los carabineros o ciertas poblaciones a empleados públicos. ¿Acaso tienen vivienda todos los empleados fiscales? ¿Por qué no es responsable el Estado de que sus servidores no la tengan? Sin embargo, lo es el agricultor, en circunstancia de que a veces escasamente dispone de dos o tres sueldos vitales como remuneración mensual.

Yo no caigo en el renuncio de conside-

rar malos a todos los agricultores. Los hubo buenos, regulares y malos. Se les acusa de no haber instalado luz eléctrica en los campos. No olvido que en los campos de Panquehue, cerca de San Felipe, hubo electricidad antes que en Santiago. Por supuesto, a ciertos lugares todavía no llega la energía eléctrica, pero, dada la preocupación que por instalarla se ha visto en los campos, donde se han formado inmensas cooperativas de propietarios para poder contar con este adelanto de la civilización, podemos decir que es bastante injusto también en este aspecto calificar a ese sector en forma global.

Por otra parte, se dice que se ha mantenido en la ignorancia a los campesinos, que no se ha permitido que la gente se eduque, que han faltado escuelas. Yo pregunto: ¿Acaso cuando Chile se' independizó había en nuestro territorio más de tres mil personas que supieran leer y escribir? Hoy, más de cuatro millones de ciudadanos están inscritos en los Registros Electorales, porque saben leer y escribir, aparte todos los menores de dieciocho años que no están inscritos y que también saben leer y escribir. ¿Y cómo aprendieron estas personas? Gracias a una política sostenida durante muchísimos años, y a medida que fueron acercándose a la civilización, que llegaron los ferrocarriles, se construyeron caminos y se fueron edificando escuelas. De que en una población no haya escuela, no se le echa la culpa al Estado. En cambio, si en un lugar apartadísimo del campo no la hay, se responsabiliza al agricultor.

Todo esto sucede porque los problemas del campo se tratan aquí por quienes desconocen el sufrimiento que implica estar luchando en la tierra. En realidad, yo no me sentiría capaz de vivir aislado, trabajando, a veces, bajo la lluvia; otras, a todo sol; luchando contra los elementos.

¡Cuánto me ayuda, al respecto, lo que dijo el Secretario General del Partido Comunista! Si yo hubiera dicho lo que voy a leer, seguramente algunos señores Senadores habrían exclamado: "¡Ah, es la Derecha reaccionaria, defensora del latifundio, la que habla!". Veamos cómo enfoca el Partido Comunista esos problemas y dificultades. El 13 de agosto último, en lo que se llamó Pleno Agrario del Partido Comunista, el Secretario General de la colectividad señaló que, en el campo, "no ha sido posible establecer un sistema contable adecuado". ¿No gritaron ellos porque los agricultores no tenían contabilidad? Sin embargo, llega el Estado a administrar esas labores ; y no puede tener contabilidad adecuada! En muchos casos, los balances se encuentran atrasados, incluso los de predios expropiados por el Gobierno.

El Honorable señor Corvalán dice, en seguida, textualmente: "En estas condiciones, el anticipo a cuenta de utilidades que recibe el campesino, adquiere para él la forma de salario". Y agrega la agravante de que, como no hay "rigurosidad" en el cómputo de las jornadas efectivamente servidas por cada cual "aparecen recibiendo más o menos lo mismo tanto el que se sacó la mugre trabajando como aquel que lo hizo a medio cuerpo." Señala otras cosas más, y a continuación expresa: "recrudecen el alcoholismo y el ausentismo en el trabajo." ¿No hemos oído cientos de veces inculpar a los agricultores por el alcoholismo?

Seguiré citando las palabras del Honorable señor Corvalán, y espero que las oigan todos con mucha atención por venir de quien vienen. Dice lo siguiente: "abundan los casos en que parte de la producción se vende por la puerta de atrás, no figurando por lo tanto en las cuentas de las unidades reformadas." Agrega: "los campesinos no aceptan... que los excedentes de su producción vayan a un fondo común; creemos" —dice el Honorable señor Corvalán— "que tienen razón."; Claro, no quieren trabajar en comunidad!

Pero no es sólo esto. Veamos lo que dice más adelante, que es lo que ya se ha dicho: "No siempre la semilla y fertilizantes han llegado oportunamente."... "Suele verse" —el campesino— "envuelto en pugnas políticas y en discusiones estériles en un constante tira vaca, tira buey". A propósito de lo que se decía aquí de la comercialización, expresa: "Hay organismos del Estado, como SACOP (comercializadora de hortalizas), que andan "como las tristes"." Entonces, ¿no será bueno lo que estamos haciendo nosotros, para enderezar las cosas y seguir las indicaciones que nos hace el Honorable señor Corvalán?

Además, ...

El señor PALMA (Presidente). — Ha terminado el tiempo, señor Senador.

La señora CAMPUSANO. — ¿Por qué no se inserta en la intervención del señor Senador el discurso del señor Corvalán?

El señor GARCIA.—Habría continuado leyéndolo si hubiera tenido más tiempo.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Son antecedentes que permiten construir, señora Senadora.

El señor PALMA (Presidente).—Queda pendiente la discusión del proyecto, y con la palabra, el Honorable señor García.

Restan 35 minutos a Sus Señorías. A continuación, corresponde tratar las materias que fueron objeto de acuerdo de Comités.

FONDOS PARA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En conformidad al acuerdo de Comités, corresponde ocuparse en la observación del Ejecutivo, en primer trámite, al proyecto que destina recursos a la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los señores Aguirre Doolan, Jerez, Montes y Pablo): En primer trámite, sesión 38ª, en 25 de julio de 1972.

En tercer trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.

Observaciones en primer trámite, sesión 1ª, en 3 de octubre de 1972.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 46ª, en 2 de agosto de 1972.

Hacienda (veto), sesión 32ª, en 8 de noviembre de 1972.

Discusión:

Sesión 47^a, en 7 de agosto de 1972 (se aprueba en general y particular).

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan y Silva Ulloa, recomienda a la Sala, con el voto contrario del Honorable señor Silva Ulloa, rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo.

El señor MONTES.—; Por qué se está tratando este proyecto?

El señor PALMA (Presidente).— Por acuerdo de Comités, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Lo acordaron los dos tercios de los Comités.

El señor MONTES.—; Ah...!

¿Podríamos ver el proyecto?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Figura en el boletín 26.750, señor Senador, que está en la carpeta de Su Señoría.

El señor MONTES.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular la observación.

Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO. — Señor Presidente, este proyecto, presentado por la representación parlamentaria de Concepción, tiene

por finalidad entregar recursos a la Escuela de Medicina de la Universidad respectiva con el propósito de ampliar sus instalaciones, porque han aumentado notablemente las matrículas en esa casa de estudios superiores.

Sabida es la escasez de médicos. Por ese motivo, se incrementó el número de matrículas en los primeros años de dicha escuela; mas, para los cursos superiores, ello ha creado el problema de la falta de establecimientos hospitalarios adecuados para dar la instrucción correspondiente. Para resolverlo se piensa ampliar tanto los establecimientos hospitalarios de Concepción, como los de Linares, Chillán y Los Angeles.

El Ejecutivo concuerda en la necesidad de hacer el aporte, pero le da un financiamiento que, en el mejor de los casos, se transformaría en realidad a mediados del próximo año. Se trata de reunir veinte millones de escudos. La suma que se nos solicitó inicialmente para la realización de este proyecto —acerca del cual me ha hablado con mucho interés el Rector de la Universidad, y se ha preocupado el Director de la Escuela de Medicina, quien ayer conversó con el Rector—, era la de cincuenta millones, pero aceptamos que se partiera con veinte millones.

Ahora bien, el Ejecutivo propone financiar el plan mediante una tributación especial que se establecería en la provincia de Concepción, recargando los impuestos a múltiples actividades que allí se desarrollan.

No parece justo que el pago de esta inversión lo haga sólo esa provincia, en circunstancias de que se ampliarán establecimientos hospitalarios de otras.

Tampoco parece justo que el aporte se reciba a mediados del próximo año, pues, de ser así, los 20 millones de escudos que en junio de 1972 acordamos destinar a ese fin, hoy día, con una inflación de ciento por ciento, no tiene el mismo poder adquisitivo, sino el de 10 millones y, seguramen-

te, el que tengan en junio del próximo año no será superior a los 5 millones de escudos.

El financiamiento que propone el Gobieno es, por lo tanto, inefectivo, inoperante. A mi modo de ver, debemos rechazarlo y mantener autorizado el gasto, con cargo a los excedentes que se indican en el proyecto, de los que existen fondos. Tanto es así que, recientemente, el 19 de octubre, se ha publicado una ley con ese mismo financiamiento.

Propongo que se insista en lo propuesto por el Congreso y se rechace el veto del Ejecutivo.

El señor MONTES.—Pido la palabra. Hace rato que la solicité.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES. — Quisiera saber cuánto tiempo queda para discutir esta iniciativa.

El señor PALMA (Presidente).—Cinco minutos, señor Senador.

El señor MONTES.—En estos instantes, debatir una proposición de esta naturaleza resulta difícil, ya que figura en la tabla sin el conocimiento de todos los Comités, sólo por autorización de los dos tercios de ellos, como lo permite el Reglamento, utilizado, éste ahora, por cierto, de una manera abusiva, poco común y corriente cuando se trata de iniciativas de cierta índole.

Esto me obliga a pedir el aplazamiento de la votación, porque no es bueno —éste es nuestro juicio, por lo menos— en este tipo de materias, en que se trata de financiar el desarrollo, la extensión de ciertas actividades —en este caso, la de la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción—, aprovecharlas politiqueramente y tratar, incluso, de sorprender a un sector del Senado, como se ha hecho para el tratamiento de este veto.

En verdad, todos estamos interesados en resolver el problema, pero nosotros no compartimos el procedimiento que para ello se propone en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

¿Qué financiamiento propone el Congreso para los 20 millones 500 mil escudos? Los excedentes de la ley 17.654, de reajustes. Esto, señor Presidente, es cháchara, es demagogia. Es lo que se hace con otros proyectos: sembrar la ilusión para aprovechar políticamente determinado problema y luego argumentar en tal o cual sentido, pero no para resolverlo.

Estamos absolutamente convencidos de que la Universidad de Concepción y los estudiantes de la Escuela de Medicina de cse plantel no están de acuerdo con el financiamiento de la iniciativa, que en la práctica no da nada. Han venido al Parlamento y, con el Senador señor Pablo, he conversado con ellos, a fin de establecer la manera de ayudarlos en su propósito.

Entonces, está clara, naturalmente, la férmula propuesta en el veto. El Gobierno propone un financiamiento que aquí no se acepta, aunque es real, porque afecta determinados intereses que son precisamente los que a nuestro juicio deben financiar el desarrollo de una carrera de tanta importancia para nuestro país como es la de medicina. Propone que durante 1973 haya un recargo del 10% al impuesto de primera categoría de la ley de la Renta. Es decir, que los empresarios y capitalistas paguen para proporcionar el financiamiento que está necesitando la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción. En seguida, establece durante 1973 un recargo del 10% al impuesto territorial sobre los bienes raíces ubicados en la provincia de Concepción, cuyo avalúo sea superior a doce sueldos vitales anuales de dicho año.

En consecuencia, estimamos que la proposición del Ejecutivo sí es concreta y muy real para otorgar financiamiento. Evidentemente, se puede discrepar de ella y discutirla, pero insistir en el criterio del Congreso o tratar, como aquí se ha dicho, de sacar este proyecto entre gallos y medianoche, me parece absurdo y que no

guarda relación con la importancia del problema de que trata.

Por eso, estamos por aprobar el veto y hemos podido aplazar la votación para que pueda llegar a nuestro conocimiento lo que opina la Universidad de Concepción..

El señor PALMA (Presidente). — Ha terminado el tiempo destinado a discutir este proyecto. Queda aplazada su votación.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

- —Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.45 y prestó su ucuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, al señor Hernán Jerónimo Ramírez Ramírez.
- —Se reanudó la sesión pública, a las 17.49.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor García para publicar in extenso el discurso pronunciado por el señor Von Mühlenbrock en Incidentes de ayer.

-Se aprueba.

CONTRIBUCION A FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR POR INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO DE CHILOE, AISEN Y MAGALLANES. INCLUSION EN LA CUENTA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación para incluir en la Cuenta de esta sesión el mensaje del Ejecutivo con que retira la observación formulada al proyecto que dispone que la Corporación de Magallanes, el Instituto CORFO-Aisén y el Instituto CORFO-Chiloé contribuirán al financiamiento de la educación superior en sus respectivas provincias, y, asimismo, para acceder al retiro de la observación.

-Se aprueba.

PUBLICACION DE DEBATE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación para publicar in extenso el debate habido sobre la reforma al artículo 10 de la Constitución.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

La señora CAMPUSANO.— No, señor Presidente, porque no ha terminado el debate.

El señor Palma (Presidente). — Queda pendiente la indicación.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.50.

-Se reanudó a las 18.10.

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIO.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Se les dará curso en la forma reglamentaria.

-Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:

Del señor Carmona:

SUBVENCION PARA PUEBLO DE TARAPACA (TARAPACA).

"Al Ministro de Hacienda, solicitándole incluir en el Presupuesto de la Nación del próximo año una subvención para el pueblo de Tarapacá, departamento de Iquique, a fin de que sea empleada en la reconstrucción de la iglesia de ese histórico pueblo.

"Esa iglesia, junto con el campanario, fueron declarados monumentos nacionales en el Gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo, y los habitantes de la zona han iniciado una campaña tendiente a reconstruirla, pero lamentablemente no cuentan con los fondos necesarios para hacerlo.

"Ruego encarecidamente al Gobierno el estudio de esta petición, cuya acogida significaría promover el turismo de esa zona tan abandonada por motivos geográficos."

TRATO PREFERENCIAL EN MATERIA CAM-BIARIA PARA INDUSTRIALES DE IQUIQUE Y PISAGUA (TARAPACA).

"Al señor Presidente del Banco Central, planteándole la petición que formula la Asociación de Industriales de Tarapacá, consistente en los siguientes puntos:

"Aplicación del área de cambio originalmente anotada en los registros de importación al amparo de la ley 12.937, aprobados por el Banco Central con anterioridad al 7 de agosto de 1972 y cuyos valores hayan sido pactados con pago en Chile contra entrega de documentos de embarque.

- "b) Venta de divisas para cobertura de mercaderías importadas al amparo de la ley 12.937, a los tipos de cambio vigentes con anterioridad al 7 de agosto de 1972, que estén en proceso de internación o se encuentren internadas y cuenten con pólizas de internación cumplidas con fecha de término de tramitación anterior a la referida fecha.
- "c) En la cobertura de las operaciones de importación que se realicen bajo el amparo de la ley 12.937, y que se refieran a maquinarias, vehículos, elementos, materias primas, repuestos y accesorios para la industria, que se aplique al área de cambio de Eº 25 por dólar.

"Como con mucho esfuerzo y sacrificio estos industriales han cubierto sus acreditivos bancarios o contraído compro-

misos de pago y en la actualidad no pueden afrontar las diferencias de cambio que deberán cubrir y, por la misma razón, no les será posible renovar sus maquinarias y equipos, mucho agradeceré al señor Presidente del Banco Central que a estos industriales de los departamentos de Iquique y Pisagua, se les dé trato preferencial en materia de área de cambio."

INSTALACION DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS PLASTICOS EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

"Al señor Presidente del Consejo Económico de Gobierno, planteándole lo siguiente:

"La Ilustre Municipalidad de Tocopilla, en su 6ª sesión ordinaria, acordó solicitar al señor Presidente del Consejo Económico de Gobierno la aprobación del Informe Sobre Complejo de Industrias Transformadoras de Resinas Plásticas Zona Norte Antofagasta-Tocopilla, emitido por Petroquímica Chilena S. A., como organismo nacional especializado en el ramo, y por el Instituto CORFO Norte, como organismo impulsor del desarrollo de la zona norte.

"Dicho informe dice relación a la urgente necesidad de instalar una industria de productos plásticos en la ciudad de Tocopilla.

"Mucho agradeceré al señor Presidente del Consejo Económico de Gobierno estudiar el citado informe, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la pronta iniciación de las obras."

Del señor Hamilton:

NO COBRO DE DEUDAS A PEQUEÑOS AGRI-CULTORES DE CHILOE,

"Al señor Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, transcribiéndole la petición formulada por el señor Alcalde de la Municipalidad de Ancud, en el sentido de obtener que se deje sin efecto el proceso de cobranza judicial que está siguiendo ese Instituto en contra de pequeños agricultores de la provincia de Chiloé, por cuanto, debido a diversos problemas que los han afectado, se encuentran en la imposibilidad de pagar las deudas atrasadas que tienen con esa institución."

Del señor Valenzuela:

CREACION DE ESCUELA BASICA EN PUMAN-QUE (COLCHAGUA).

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de solicitarle se sirva considerar la creación de una escuela en Pumanque, provincia de Colchagua, que tenga sus estudios básicos completos y, si fuera posible, con internado. Actualmente existen cinco escuelas básicas y ninguna de ellas tiene hasta octavo año, lo que hace que los niños lleguen a 4º ó 5º, y sólo unos pocos alumnos puedan seguir sus estudios en Peralillo o Santa Cruz."

SERVICIO TELEFONICO EN PUMANQUE Y NILAHUE CORNEJO (COLCHAGUA).

"Al señor Gerente General de la Compañía de Teléfonos de Chile, para que se sirva considerar la instalación de servicios telefónicos en la localidad de Pumanque y Nilahue Cornejo de la comuna de Pumanque, provincia de Colchagua, pues es de imperiosa necesidad dotar de un elemento tan indispensable para la atención de los habitantes de esa ciudad."

DEVOLUCION DE AMBULANCIA AL HOSPITAL DE PUMANQUE (COLCHAGUA).

"Al Director General del Servicio Nacional de Salud, con el objeto de que se sirva impartir las instrucciones pertinentes para que el Hospital de Peralillo devuelva la ambulancia del Hospital de Pumanque, de la provincia de Colchagua, la que fue facilitada sólo por un tiempo debido a que la Posta depende del Hospital de Peralillo y el médico Director dispuso su traslado de la máquina temporalmente.

"Es de imperiosa necesidad dar una pronta solución a la petición antes mencionada para el bien de los habitantes de esa comuna. Todo esto no sucedería si Pumanque contara con un hospital propio, atendido por un facultativo residente allí, como desde hace mucho tiempo viene solicitándose."

SALA DE ESPECTACULOS Y CENTRO DE REU-NION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PUMANQUE (COLCHAGUA).

"Al señor Vicepresidente Ejecutivo de CORMU, con el objeto de solicitarle se sirva considerar el oficio de la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en que se pide un préstamo para la Municipalidad de Pumanque, para la terminación de la sala de espectáculos y lugar de reunión de los centros de madres y entidades deportivas y sociales, cuya estructura metálica ya se encuentra en pie."

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Comunista.

Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

LA TENENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNI-CACION DE MASAS.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, con majadera insistencia la combinación político-electoral derechista ha sostenido y mantiene una campaña publicitaria tendiente a pintar, ante la opinión pública del país, un cuadro tétrico sobre una

supuesta amenaza a la libertad de prensa, de información y de expresión que estaría urdiendo el Gobierno de la Unidad Popular. Todo ello, para desinformar a su vez al país, con la pertinacia característica de la Reacción y con la maestría que suele aplicar en sus deshonestas posiciones políticas.

Quejas infundadas.

La alianza derechista que forma la mal llamada "Confederación Democrática" ha afirmado, por intermedio de sus dirigentes y parlamentarios, que "el Gobierno estaría concentrando en su poder los medios de comunicación como una manera de entrar a controlar a la ciudadanía, de imponer sus puntos de vista desde un ángulo absolutamente totalitario"; que "el Gobierno pretende ahogar económicamente a los diarios y radios como una manera de provocar, primero, su quiebra, y, posteriormente, de apropiarse de estos medios de difusión"; que el interés del Gobierno Popular es "negar las garantías a la Oposición para que difunda sus ideas, programas, planteamientos doctrinarios y propaganda", lo que se traduciría, a juicio de la Oposición misma, en "una discriminación antidemocrática, dictatorial, en un atropello al libre juego de la democracia y del pluripartidismo y en la más absoluta falta de imparcialidad en el desarrollo de las elecciones parlamentarias de 1973".

La intención, el objetivo de la agrupación derechista es confundir a la opinión del país pretendiendo demostrar que los medios de comunicación existentes en Chile estarían, si no en su totalidad, por lo menos en gran parte, controlados, manejados, influidos y orientados por el Gobierno. La tradicional mala memoria que algunos políticos reaccionarios suponen a los chilenos es, para la Derecha política y financiera, parte de este juego de la mentira, de la tergiversación, de la mixtificación y de la falsedad más inauditas.

Si nos remitimos a la situación que se vivió en nuestro país hace muy pocos años en materia de tenencia y dominio de los medios de comunicación, advertiremos que los partidos de la coalición reaccionaria carecen de toda autoridad moral para criticar en esta materia al Gobierno Popular. Hasta ahora los partidos de Oposición siguen controlando mayoritariamente los órganos de difusión, publicidad, propaganda, y dominan, prácticamente sin contrapeso, los medios de comunicación más importantes e influyen-Por lo demás, el Gobierno tes del país. Popular, respetuoso como es de las libertades públicas y del derecho de expresión de todas sus manifestaciones, no sólo ha dado las más amplias garantías para la subsistencia de la prensa hablada y escrita, sino que ha sido, indiscutiblemente, la Administración más tolerante, paciente y consecuente.

El capital monopolista dominaba la información.

El dominio y la propiedad de los medios de comunicación de masas estuvo, hasta 1970, concentrado en los mismos grupos económicos nacionales y extranjeros que controlaban la actividad económica del país.

Exceptuando los canales de televisión de propiedad de las universidades, los medios informativos eran monopolio exclusivo de los dueños de la banca, del gran comercio, de la gran industria, de los latifundistas, de las grandes empresas mineras, incluidas las compañías norteamericanas Kennecott y Anaconda, que, en todo caso, entregaban importantes aportes económicos para corromper periodistas y obtener apoyo para defender sus intereses, que no eran por cierto los intereses de Chile y de su pueblo.

En 1965, por ejemplo, no más de diez grupos financieros controlaban el 34% de las sociedades anónimas chilenas y el 78% de su capital. La característica de estos grupos era su estrecha vinculación con los monopolios de la gran industria y del gran comercio, con la banca privada y con los intereses del capital imperialista.

Entre estos clanes financieros se repartía, asimismo, la popiedad de los principales medios de comunicación de masas.

Conozcamos algunos antecedentes:

1.—Grupo El Mercurio-Editorial Lord Cochrane-Agustín Edwards.—Su vinculación principal con la banca privada se hacía por medio del Banco A. Edwards. Es aún el monopolio de la información más poderoso del país. Entre los diarios y publicaciones que edita, citaremos algunos: El Mercurio de Antofagasta, El Mercurio de Calama, El Mercurio de Valparaíso, El Mercurio de Santiago, La Estrella de Iquique, La Estrella de Antofagasta, La Estrella de Valparaíso, La Prensa de Tocopilla, Las Ultimas Noticias y La Segunda de Santiago. Todas estas publicaciones editan, además, semanalmente, suplementos que alcanzan tirajes elevados. También editaba —y aún lo hace— diversas revistas, como Vanidades, Paula, Cine-Amor, Corin Tellado, Ritmo, El Musiquero; varias revistas pornográficas y seudocómicas; Selecciones del Reader's Digest. Si no en todas, por lo menos en su gran mayoría se destilan permanentemente el veneno del anticomunismo o el mensaje político antipopular, y la defensa del "status" capitalista y de los intereses monopólicos e imperialistas.

Controlaba, por otra parte, la radio Recreo de Viña del Mar, la radio Corporación, con una cadena de emisoras instaladas en Arica, La Serena, Santiago y Concepción.

Este grupo periodístico estaba, además, ligado a numerosos monopolios industriales, como Pesquera Industone, Salitrera Anglo Lautaro —del consorcio norteamericano Guggenheim—, Compañía de Acero del Pacífico, Rayonhil, Financiera DELTEC, etcétera.

2.—Grupo Zig Zag-DILAPSA-Partido Demócrata Cristiano.—Se vinculaba con

la banca privada por medio de los Bancos de Chile, Sudamericano y Edwards. Integraban este grupo las empresas periodísticas Zig Zag, Ercilla, Radio Chilena y Distribuidora Latinoamericana de Publicaciones. Controlaba los siguientes medios de difusión, muchos de los cuales aún subsisten: radio Santiago, radio Cruz del Sur, radio Nuevo Mundo, todas de Santiago; radio Porteña de Valparaíso, Diario La Tarde de Santiago, Editorial del Pacífico, Agencia de Noticias Orbe, Revista Ercilla, Revista Desfile, Revista Vea. Revista Algo Nuevo; revistas femeninas como Eva, Rosita, Confidencias, Ecrán y numerosas publicaciones, sobre todo los nocivos "comics" para la formación intelectual de nuestra niñez y juventud.

Por intermedio de sus directores, este grupo periodístico se relacionaba con más de 25 monopolios industriales, con las grandes empresas de la construcción y del comercio.

3.—Grupo Radio Minería - Anaconda-Kennecott.—Estaba en contacto con la banca privada a través del Banco Francés e Italiano. La influencia que sobre este grupo ejercían las empresas imperialistas Anaconda Mining y Kennecott Corporation fue siempe decisiva en la orientación periodístico-política de la red de emisoras de radio Minería, que comprendía, como hasta hoy, estaciones en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca y Punta Arenas.

4.—Grupo Hirmas-Radio Portales-Matte-Alessandri.—Se vinculaba con la banca privada por intermedio de los Bancos del Trabajo, de Crédito e Inversiones y Panamericano. La cadena radial de radio Portales, de gran audiencia nacional, tiene estaciones en Santiago, Valparaíso y Talca.

Aparecían en su directorio integrantes de los grupos financieros Matte Alessandri, Hirmas, Yarur, cuyo dominio se extendía a más de 70 sociedades anónimas, como la Compañía Chilena de Electricidad (capitales mayoritariamente norteamericanos), Cobre Cerrillos, Carbonífera Lota Schwager, Philips Chilena, Fundición Libertad, Compañía de Petróleos de Chile y numerosas compañías de seguros.

5.—Consorcio Periodístico de Chile (COPESA).—Este grupo edita principalmente el diario La Tercera. Se vinculaba con los Bancos Español Chile y Nacional del Trabajo. Ejercían influencia sobre este grupo periodístico los clanes: Edwards, a través de la Compañía de Acero del Pacífico; Matte Alessandri, mediante el Banco Sudamericano y Compañía de Productos de Acero (COMPAC).

6.—Compañía Chilena de Comunicaciones.—Corresponde principalmente a la red de estaciones radiodifusoras que mantiene a lo largo del país la radio Cooperativa, concretamente en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Natales y Punta Arenas.

Sus vinculaciones con la banca privada se concretaban a través del Banco Sudamericano. Además, se relacionaba, por la presencia de sus directores, con más de 50 grandes sociedades anónimas, entre las que destacaban Empresa Zig Zag, Empresa Ercilla, The South American Metal Company, Astilleros Las Habas, Organización Nacional Hotelera, Empresa Marítima Cosmos, Chiclets Adams, Compañía Electrometalúrgica, y otras.

La influencia que sobre este grupo ejercían los clanes Matte Alessandri y Agustín Edwards era incontrarrestable.

7.—Sociedad Periodística del Sur.—Su actividad está concentrada en las provincias del Sur, en las que mantenía y mantiene una importante red de diarios: La Patria de Concepción, El Diario Austral de Temuco, El Correo de Valdivia, La Prensa de Osorno. En Santiago editaba El Diario Ilustrado, sustituido ahora por el diario democratacristiano La Prensa.

Las vinculaciones de este grupo periodístico con el gran capital monopólico se ejercían a través de los clanes financieros Matte Alessandri y Agustín Edwards.

8.—Emisoras Presidente Balmaceda-Grupo Yarur.—Su vinculación más notoria e importante la tenía con el grupo Yarur y con la extensa cadena de empresas dominada por este clan financiero. Sus conexiones con la banca privada se hacían por medio de los Bancos de Chile y de Londres.

9.—Sociedad Nacional de Agricultura-Banco de Chile.—Este grupo periodístico mantiene emisoras en varias ciudades del país. Es uno de los tantos medios de difusión de los sectores latifundistas. Pertenece a la Sociedad Nacional de Agricultura, que es la organización patronal de los terratenientes. Sus vinculaciones bancarias se mantienen fundamentalmente a través del Banco de Chile. Influyen decisivamente en su orientación política, además de los latifundistas, los grupos Matte Alessandri, Menéndez Braun, Agustín Edwards.

Entre 1964 y 1970 fue notable la gran cantidad de diarios y radios que pasaron a ser propiedad del Partido Demócrata Cristiano. Hasta 1964, esta colectividad poseía algunos medios de comunicación. No obstante, el candidato de la Democracia Cristiana recibió en la campaña presidencial todo el apoyo de la gigantesca maquinaria publicitaria de los monopolios. Pero ya en el Poder, el Partido Demócrata Cristiano pasó a convertirse en la organización política dueña de los principales órganos de difusión del país y del mayor número de ellos.

Informaciones al servicio de la clase dominante.

Así la situación, puede advertirse que los órganos de difusión, en todas sus formas, estaban sin contrapeso al servicio de la clase dominante y eran un soporte fundamental en la dominación económica y política que la gran burguesía y el imperialismo llevaban a cabo en nuestro país.

Una prueba contundente de la forma como los grupos político-financieros sometían a los chilenos a una campaña de subyugación informativa emana de los siguientes datos:

Hasta el 4 de septiembre de 1970, los partidos de la coalición derechista que hoy forman la oposición al Gobierno Popular controlaban el 95% de las radioemisoras de Chile y el 90% de los diarios editados en todo el país. Los partidos de Izquierda disponían tan sólo de cuatro de los 42 diarios existentes.

La Izquierda y los partidos populares—debe saberlo el país— hicieron las campañas presidenciales de los años 1958, 1964 y 1970 con solamente tres diarios: El Siglo, Clarín y Las Noticias de Ultima Hora.

Los partidos de la Derecha siempre negaron los espacios radiales para los programas de los candidatos populares. Y si algún periodista independiente y realmente objetivo hacía un comentario o daba una información franca o disimuladamente a favor del candidato de la Izquierda, era irremediablemente despedido de su empleo.

Entonces no era bueno el pluralismo.

En estas condiciones escandalosamente discriminatorias, los partidos de la burguesía bien se olvidaron de preconizar y defender el pluralismo que ahora tanto invocan y exigen; se opusieron a la igualdad de posibilidades y de acceso a los medios de comunicación de masas en cada elección que se efectuaba en el país.

Las organizaciones políticas y gremiales de los trabajadores jamás tuvieron, antes de 1970, durante los Gobiernos oligarcas y reformistas, las posibilidades de adquirir o utilizar siquiera los medios de difusión. Por el contrario, esas Administraciones y la clase dominante siempre intentaron acallar la voz del pueblo, la opinión de los trabajadores, destruyendo vandálicamente las imprentas y los talleres en que editaban, con gran esfuerzo y sacrificio, algunos periódicos y diarios de avanzada.

A la Derecha no le interesa la libertad de expresión.

No es la libertad de expresión lo que preocupa a la coalición derechista cuando adopta posiciones seudodemocráticas en una pretendida defensa de la libre opinión. Todos sabemos que para los reaccionarios la defensa de ciertas libertades implica la mantención del "status" capitalista y de los privilegios económicos. Significa, por ejemplo, la libertad para especular, para acaparar y destruir alimentos y productos; libertad para explotar a los trabajadores y multiplicar sus ganancias con negocios especulativos e ilegales; libertad para aprovecharse de los principales medios de producción del país y de los recursos económicos del Estado, para enriquecerse sin tasa ni medida.

Los reaccionarios han hecho gran caudal, por ejemplo, para relacionar la libertad de expresión con la defensa indisimulada y desvergonzada de uno de los monopolios más poderosos del país, el cual controla, en beneficio de dos o tres grupos familiares, una actividad industrial fundamental para el desarrollo económico de Chile: la Papelera.

La libertad de expresión —si acogiéramos el argumento de la Oposición— no puede quedar bajo el imperio o la decisión de contados representantes de una clase social individualista y parasitaria que funda su razón de existir en el enriquecimiento inconmensurable de sus propietarios. Tras el escudo de la defensa de la libertad de expresión, esgrimido por estos clanes financieros, se oculta la verdadera intención de esta campaña procaz: la consolidación de su influencia sobre un medio de producción sustancial para el progreso del país.

Hipocresía libertaria.

Los chilenos conocemos, por experiencia reiterada, la utilización que de los medios de comunicación hacen los sectores capitalistas y la degradación a que han llegado en sus pretensiones antipopulares cuando ha estado de por medio, especialmente, una campaña electoral.

En los años 1964 y 1970, concretamente, durante el desarrollo de las elecciones presidenciales, Chile vivió y la opinión pública sufrió, como nunca antes había ocurrido, un largo período de ruindad y de vileza informativa. El tremendo poder publicitario de la Derecha económica y del imperialismo se descargó implacable en contra del candidato y de los partidos populares en un afán de alienar a los chilenos, de traumatizarlos, de torcer su libre decisión y su conciencia con un martilleo incesante, continuo y despiadado.

No se olvidan, por ejemplo, frases como las siguientes, que son, al mismo tiempo, una acusación violenta de la inmoralidad y de la corrupción de sus autores:

"Chilenos, los comunistas borrarán el nombre de Dios de la Constitución y después borrarán la Constitución".

"Serán invadidos los templos y profanadas sus imágenes".

"Todos los cultos protestantes e instituciones religiosas que existan en el país serán aplastados".

"En Chile no se podrá realizar ningún tipo de actividad religiosa si triunfan los rojos. Los nuevos dioses serán Marx, Lenin y el Partido Comunista".

Otro ejemplo:

"Madre: su hija será enviada a apartadas regiones como alfabetizadora, pero no para alfabetizar sino para ser arrastrada a una vida sexual prematura"

"La moral es un estorbo, un vicio burgues para los marxista-leninistas".

Otro:

"Su hijo... ¿o su enemigo?"

"En los países dominados por el comu-

nismo los hijos son lanzados contra sus padres para aplastar cualquier intento de liberación de quienes han sido sometidos por el terror. ¡No permitamos que esto ocurra en Chile!".

Otro:

"Un gobierno títere del comunismo habrirá las puertas de Chile a los tanques soviéticos para aplastar definitivamente lo más sagrado que tenemos: la libertad".

Otro:

"Joven chileno ; que tu primer voto no sea el último".

"De tu voto depende que todos los chilenos sigamos eligiendo a nu stros gobernantes. El comunismo terminará con las elecciones. Tu primer voto no puede abrir las puertas de Chile a los enemigos de la libertad".

Estas pocas "perlas" de la propaganda de los defensores de la libertad, del pluralismo, de la igualdad de derechos, son la evidencia de la podredumbre mental de los grupos financieros y de su expresión política actual: la alianza reaccionaria sarcásticamentada autodenominada Confederación Democrática.

El pueblo ganó el derecho a hacer oír su voz.

Triunfante el pueblo en septiembre de 1970 e iniciado el proceso de cambios estructurales, se dio paso a la formación del área social de la economía incorporándose a ella gran parte de las más importantes empresas monopólicas industriales, la banca privada, la tierra, el comercio de la distribución, las compañías imperialistas explotadoras de nuestras riquezas básicas.

Parte de los medios de difusión influidos o financiados por estos monopolios estatificados o de propiedad de ellos, pasó a pertenecer a las nuevas empresas sociales o fue adquirida por agrupaciones políticas de Izquierda y por organizaciones gremiales. Por primera vez, la Central Unica de Trabajadores pudo contar con una radioemisora propia.

"El pueblo ganó, también, el derecho a entregar su palabra a través de estos medios de comunicación de masas", negados antes por los reaccionarios.

Financiamiento electoral.

Sin embargo, lo ofensiva derechista no se paralizó. Aprovechando su mayoría parlamentaria logró, en cinco oportunidades, aprobar una disposición que aplicaba un impuesto a todos los consumidores de electricidad, vale decir, a todos los chilenos, para destinar el producto de este tributo a financiar las radios y la prensa que controlan. Por supuesto que el Gobierno Popular anuló este gravamen injusto, inmoral y discriminatorio, proponiendo un financiamiento correcto para aquellas radioemisoras y diarios que dispusieran de programas culturales exentos de propaganda.

En el fondo, la intención oculta y no confesada de los partidos de Derecha era pretender por ley un financiamiento para costear la propaganda electoral en las elecciones de marzo de 1973, gravando a todos los chilenos con un aporte obligatorio.

Tengo a la mano un cuadro que contiene el resumen de las principales radioemisoras y diarios del país, con indicación de su orientación política, hecho al 31 de octubre del presente año. Según dicho resumen, de 64 diarios y 134 radioemisoras, vale decir de un total de 198 órganos de difusión, apoyan al Gobierno 10 diarios y 36 radios, o sea 46 medios de difusión; y apoyan a la Oposición 45 diarios y 82 radioemisoras, o sea 127 medios de difusión. Son independientes o sin una

posición política definida, 9 diarios y 16 radios; en total, 25 medios de difusión. Ello significa que el Gobierino dispone del 23% de los medios de difusión, mientras la Oposición controla el 64% de las radios y diarios. Es independiente o sin definición política sólo el 13% de ellos.

Si la comparación del control de las radioemisoras se hace de acuerdo con su potencia instalada y con el alcance de la difusión, se apreciará que la Oposición controla una potencia de 406 kilovatios, lo que equivale al 58% de la potencia instalada, de un total de 700 kilovatios; que el Gobierno controla tan sólo 226 kilovatios, lo que representa el 32%, y las radioemisoras independientes o sin definición política controlan una potencia de 68 kilovatios, con una equivalencia de 10%.

Tengo además un cuadro comparativo de la influencia que los partidos políticos tienen en las zonas que forman las circunscripciones electorales. Ruego al señor Presidente requerir el asentimiento de la Sala para insertar este estudio en la versión de mi discurso, a fin de que sea conocido por el país, pues me parece que él constituye un índice revelador de la verdadera situación en lo relativo a la propiedad de los medios de difusión.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—El señor Senador puede enviar el documento en referencia a la Mesa. Oportunamente se solicitará el acuerdo respectivo para la inserción solicitada por Su Señoría.

[—]El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, dice como sigue:

"PRINCIPALES RADIOEMISO RAS Y DIARIOS DEL PAIS. SU ORIENTACION POLITICA.

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial instalada (Kw.)	Orientación Política
Diario Concordia	Arica		Oposición
Diario La Defensa	Arica		Oposición
Radio Arica	Arica	1	Oposición
Radio El Morro	Arica	10	Gobierno (°)
Diario La Estrella	Iquique		Oposición
Diario El Tarapacá	Iquique		Oposición
Radio Lynch	Iquique	10	Oposición
Radio Salitre	Iquique	1	Oposición
Radio Esmeralda	Iquique	1	Gobierno
Radio León XIII	Salitrera Victoria	0,25	Gobierno (⁹⁰)
Diario La Prensa	Tocopilla		Oposición
Radio Blanco Encalada	Tocopilla	1	Oposición
Radio Coya	María Elena	0,25	Gobierno (00)
Radio Pampa	Pedro de Valdivia	0,25	Gobierno (ºº)
Diario El Mercurio	Calama		Oposición
Radio Calama	Calama	1	Oposición
Radio El Loa	Chuquicamata	10	Gobierno (⁰⁰⁰)
Diario El Mercurio	Antofagasta.		Oposición
Diario La Estrella	Antofagasta		Oposición
Diario El Popular	Antofagasta		Gobierno
Radio Minería	Antofagasta	1	Oposición
Radio Cooperativa	Antofagasta	1	Oposición
Radio Libertad	Antofagasta	-1	Oposición
Radio La Portada	Antofagasta	1	Independiente
Radio Antofagasta	Antofagasta	10	Independiente
Radio Santos Ossa	Taltal	0,25	Oposición
Radio Chañaral	Chañaral	1	Gobierno
	t a		

^(°) Del Banco del Estado.

⁽⁰⁰⁾ De SOQUIMICH.

⁽¹⁰⁰⁰⁾ De Compañía de Cobre Chuquicamata.

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial instalada (Kw.)	Orientación Política
Radio Diego de Almeyda	Pueblo Hundido	0,25	Gobierno
Diario La Prensa Diario Las Noticias Radio Juan Godoy Radio Atacama	Copiapó Copiapó Copiapó Copiapó	1 0,25	Oposición Independiente Independiente Gobierno
Diario La Prensa Radio Estrella del Norte	Vallenar Vallenar	0,25	Oposición Oposición
Radio Guacolda	Huasco	0,25	Oposición
Diario El Día Radio Minería Radio Occidente Radio Guardiamarina	La Serena La Serena La Serena	1. 1	Oposición Oposición Gobierno
Riquelme	Coqui mbo	0,25	Gobierno
Diario La Provincia Radio Norte Verde	Ovalle Ovalle	1 .	Gobierno Oposición
Radio Alonso de Ercilla	Illapel	0,1	Independiente
Radio Aconcagua	San Felipe	0,25	Independiente
Radio Transandina	Los Andes	0,25	Oposición
Radio Provincial	Putaendo	0,1	Gobierno
Radio Pulmahue	La Ligua	0,05	Gobierno
Diario La Estrella Diario El Mercurio Diario La Unión Radio La Cooperativa Radio Agricultura Radio Recreo Radio Minería Radio Viña del Mar Radio Valparaíso Radio Portales Radio Caupolicán	Valparaíso	10 1 1 10 1 1 10 1	Oposición Gobierno Gobierno
Radio Porteña	Valparaíso Valparaíso	1	Gobierno

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial	Orientación
		instalada (Kw.)	Política
Radio Victoria	Limache	0,1	Independiente
Radio San Martín	Quillota	1	Oposición
Diario El Mercurio	Santiago		Oposición
Diario La Tercera	Santiago		Oposición
Diario La Prensa	Santiago		Oposición ·
Diario La Tribuna	Santiago		Oposición
Diario Las Ultimas Noticias	Santiago		Oposición
Diario La Segunda	Santiago		Oposición
Diario El Siglo	Santiago		Gobierno
Diario La Nación	Santiago		Gobierno
Diario Puro Chile	Santiago		Gobierno
Diario Clarín	Santiago		Gobierno
Diario Noticias de Ult. Hora	Santiago		Gobierno
Radio Agricultura	Santiago	50	Oposición
Radio Cooperativa	Santiago	75	Oposición
Radio Santiago	Santiago	10	Oposición
Radio Bulnes	Santiago	1	Oposición
Radio Nuevo Mundo	Santiago	10	Oposición
Radio Minería	Santiago	100	Oposición
Radio Balmaceda	Santiago	10	Oposición
Radio Yungay	Santiago	1	Oposición
Radio Chilena	Santiago	50	Independiente
Radio del Pacífico	Santiago	1	Gobierno
Radio Prat	Santiago	1	Gobierno
Radio Panamericana	Santiago	1	Gobierno
Radio Candelaria	Santiago	5	Gobierno
Radio Portales	Santiago	50	Gobierno
Radio Corporación	Santiago	50	Gobierno
Radio Luis Emilio			
Recabarren	Santiago	10	Gobierno
Radio Magallanes	Santiago	50	Gobierno
Radio Serrano	Melipilla	1	Oposición
Radio Sargento Aldea	San Antonio	1	Oposición
Diario El Rancagüino	Rancagua		Oposición
Radio Rancagua	Rancagua	1	Oposición
Radio O'Higgins	Rancagua	1	Oposición
Radio El Libertador	Rancagua	1	Gobierno
Diario El Progreso	Peumo		Oposición
Diario La Verdad	Rengo		Independiente

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial instalada (Kw.)	Orientación Política
Radio Rengo	Rengo	0,25	Independiente
Diario La Región Diario La Voz de Colchagua	San Fernando San Fernando	0.05	Oposición Oposición
Radio Manuel Rodríguez	San Fernando	0,25	Independiente
Diario El Cóndor	Santa Cruz		Oposición
Radio Colchagua	Santa Cruz	0,25	Gobierno
Diario La Prensa	Curicó		Oposición
Radio Condell	Curicó	1	Oposición
Radio Regional	Curicó	1	Gobierno
Diario La Mañana	Talca	_	Oposición
Radio Lautaro	Talca	1	Oposición
Radio Minería	Talca	1	Gobierno
Radio Talca	Talca	1	Gobierno
Diario La Provincia	Linares		Oposición
Diario El Heraldo	Linares		Independiente
Radio Soberanía	Linares	1	Oposición
Diario La Tribuna	San Javier	,	Oposición
Radio Centenario	San Javier	0,25	Oposición
Diario La Prensa	Parral		Independiente
Radio El Roble	Parral	0,1	Oposición
Radio Maule	Cauquenes	0,25	Oposición
Radio Constitución	Constitución	0,1	Oposición
Diario El Comercio	San Carlos		Oposición
Diario El Pueblo	San Carlos		Oposición
Radio Central	San Carlos	0,1	Oposición
Diario La Discusión	Chillán		Independiente
Radio La Discusión	Chillán	1	Independiente
Radio Ñuble	Chillán	1	Oposición
Radio Almirante Latorre	Talcahuano	1	Independiente
Radio Talcahuano	Talcahuano	1	Independiente
Diario Noticias de la Tarde	Talcahuano		Oposición
Diario El Sur	Concepción		Oposición
Diario La Crónica	Concepción		Oposición

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial	Orientación
		instalada (Kw.)	Política
Diario Color	Concepción		Gobierno
Radio Cooperativa	Concepción	1	Oposición
Radio Minería	Concepción	10	Oposición
Radio Interamericana	Concepción	1	Oposición
Radio Simón Bolívar	Concepción	10	Oposición
Radio Inés de Suárez	Concepción	1	Oposición
Radio Bío Bío	Concepción	1	Oposición
Radio El Sur	Concepción	10	Gobierno
	•		
Radio Tomé	Tomé	1	Oposición
Radio El Carbón	Lota	1	Oposición
Diario La Prensa	Yumbel		Oposición
Diario La Voz de Arauco	Cañete		Oposición
Radio Millaray	Cañete	0,05	Oposición
		,	
Radio Nueva Imperial	Lebu	0,05	Oposición
Diario La Tribuna	Los Angeles		Oposición
Radio Agricultura	Los Angeles	1	Oposición
Radio O'Higgins	Los Angeles	0,25	Oposición
		٥,20	o posicion
Diario El Ideal	Mulchén		Independiente
Diario El Malleco	Angol		Independiente
Radio Los Confines	Angol	1	Oposición
Timate Bos Contines	imgoi	1	Oposicion
Diario El Colono	Traiguén		Independiente
Radio Traiguén	Traiguén	0,25	Independiente
3		0,20	macponaromo
Diario Las Noticias	Victoria		Oposición
Radio Malleco	Victoria	1	Oposición
		*	Opunioron
Radio Gabriela Mistral	Collipulli	0,05	Oposición
Radio Llaima	Curacautín	0,1	Independiente
Radio Aníbal Pinto	Lautaro	0,1	Oposición
Diario Austral	Temuco		Oposición
Diario Gong	Temuco		Oposición
Radio Cooperativa	Temuco	10	Oposición
Radio Nielol	Temuco	. 1	Oposición
Radio Imperial	Temuco	1	Oposición
Radio La Frontera	Temuco	1	Gobierno

Medio informativo	Ciudad	Potencia radial	Orientación Política
Radio Cacique Paillaleff	Pitrufquén	0,25	Oposición
Radio Loncoche	Loncoche	1	Oposición
Radio Villarrica	Villarrica	0,1	Oposición
Radio Panguipulli	Panguipulli	0,05	Oposición
Diario El Correo	Valdivia		Oposición
Radio Cooperativa	Valdivia	10	Oposición
Radio Pilmaiquén	Valdivia	10	Oposición
Radio Baquedano	Valdivia	1	Oposición
Radio Camilo Henríquez	Valdivia	1	Gobierno
Radio Austral	Valdivia	1	Gobierno
Diario La Tribuna	La Unión		Gobierno
Radio La Concordia	La Unión	1	Oposición
Radio San José de Alcudia	Río Bueno	0,25	Oposición
Diario La Prensa	Osorno		Oposición
Radio SAGO	Osorno	10	Oposición
Radio Eleuterio Ramírez	Osorno	1	Oposición
Radio La Voz de la Costa	Rahue	1	Oposición
Radio Turismo	Puerto Varas	0,25	Independiente
Diario El Llanguihue	Puerto Montt		Oposición
Radio Cooperativa	Puerto Montt	1	Oposición
Radio Vicente Pérez Rosales	Puerto Montt	1	Oposición
Diario La Cruz del Sur	Ancud		Oposición
Radio Pudeto	Ancud	1	Oposición
Radio Difusora Patagonia	Ancud	1	Oposición
Diario La Voz de Chiloé	Castro	ž	Independiente
Radio Chiloé	Castro	1	Gobierno
Radio Aisén	Puerto Aisén	1	Oposición
Radio Patagonia Chilena	Coihaique	1	Gobierno
Radio Coihaique	Coihaique	1	Oposición
Radio Paine	Puerto Natales	1	Oposición

Diario El Magallanes	Punta Arenas		Oposición
Diario La Prensa Austral	Punta Arenas		Oposición
Radio Minería	Punta Arenas	1	Oposición
Radio Presidente Ibáñez	Punta Arenas	10	Oposición
Radio Polar	Punta Arenas	1	Independiente
Radio La Voz del Sur	Punta Arenas	1	Gobierno

Luis Valente Rossi Senador por Tarapacá y Antofagasta.

RESUMEN

La nómina contiene 64 Diarios y 134 Radioemisoras. En total: 198 órganos de difusión.

De ellos:	Diarios	Radios	Total
Apoyan al Gobierno	10	36	46
Apoyan a la Oposición	45	82	127
Independientes	9	16	25

Ello significa que el Gobierno dispone del 23% de los medios de difusión mientras que la Oposición controla el 64% de las radios y diarios.

Son Independientes sólo el 13% de ellos.

Potencia radial instalada.

Si la comparación del control de las radioemisoras se hace de acuerdo a su potencia y al alcance de la difusión, se apreciará que:

La Oposición controla una potencia de	406 Kw. que equivale al 58%.
El Gobierno controla tan sólo	226 Kw. que equivale al 32%.
Las radioemisoras independientes	68 Kw. con una equivalencia
	del 10%.

Otras comparaciones.

También es significativo el control mayoritario de los medios de difusión que tiene la Oposición en cada una de las 10 Circunscripciones electorales en que se divide el país. Veamos la proporcionalidad:

I Circunscripción: Tarapacá y Antofagasta.

	Diarios	Radios	Total	Porcentaje (%)
Gobierno	1	6	7	27
Oposición	8	9	17	65
Independientes	0	2	2	. 8

II Circunscripción: Atacama y Coquimbo.				
	Diarios	Radios	Total	Porcentaje (%)
Gobierno	1	5	6	38
Oposición	$\hat{3}$	4	7	44
Independientes	1	$\overset{\circ}{2}$	3	18
independientes	<u> </u>	_		
III. Circunscripción: Aconcagua y Valparaíso.				
Gobierno	1	5	6	33
Oposición	2	8	10	56
Independientes	0	2	2	11
IV Circunscripción: Santiago.				
Gobierno	5	8	13	43
Oposición	6	10	16	53
Independientes	0	1	1	4
independientes		1	1	r
V Circunscripción: O'Higgins y Colchagua.				
Gobierno	0	2	2	17
Oposición	5	2	5	58 ·
Independientes	1	2	3	25
VI Circunscripción: Curicó, Talca, Linares y Maule.				
Gobierno	0	3	3	19
Oposición	4	7	11	69
Independientes	2	0	2	12
VII Circunscripción: Ñuble, Concepción y Arauco.				
	_		-	_
Gobierno	$\frac{1}{7}$	1	2	8
Oposición	7	$\frac{12}{2}$	19	76
Independientes	1	3	, 4	16
VIII Circunscripción: Bío-Bío, Malleco y Cautín.				
Gobierno	0	1.	1	4
Oposición	4	1.2	16	73
Independientes	3	2	5	23
IX Circunscr	ipción: Val	ldivia, Osorne	o y Llanqui	hue.
Gobierno	1.	2	3	17
Oposición	3	11	. 14	78
Independientes	0	1	1	5
inapenatonich	J	±	1	•,•
X Circunscripción: Chiloé, Aisén y Magallanes.				
Gobierno	0	3	3	20
Oposición	3	7	10	67
Independientes $'$	1	1	.2	13

El señor VALENTE.—Es cuanto deseaba decir sobre la materia.

Estimo que mi intervención permitirá a la opinión pública formarse una idea cabal y justa respecto del tema que he desarrollado, y le permitirá, al mismo tiempo, apreciar de manera adecuada la verdadera situación de los órganos de difusión del país, especialmente de los medios de comunicación de masas, y quiénes son sus propietarios mayoritarios.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—En el resto del tiempo del Comité Comunista, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de Izquierda Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor ACUÑA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

LOCALES PARA LICEOS DE PURRANQUE Y RIO NEGRO (OSORNO) Y TERMINACION DE OBRAS EN LICEO DE HOMBRES DE OSORNO. OFICIO.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, quiero referirme de manera muy breve a un problema de carácter regional que sigue afectando a la provincia de Osorno: la necesidad de dotar de un establecimiento adecuado al liceo de la comuna de Purranque.

Desde hace ya varios años, la población de Purranque, comuna de estructura fundamentalmente campesina, viene reclamando de manera insistente por la construcción de un local adecuado para la enseñanza media. Los padres y apoderados, todas las autoridades, los centros comunitarios, las juntas de vecinos, los estudiantes, han hecho una campaña ardua y tenaz para lograr que se edifique el establecimiento educacional mencionado. Por desgracia, y pese a las reiteradas promesas

formuladas por el actual Gobierno, hasta la fecha no se ha avanzado absolutamente nada. Desde el año pasado, cuando el ex Secretario General de Gobierno, señor Suárez, comunicó que a fines del mismo se iniciarían las obras del plantel en referencia -esto sin considerar una serie de comunicaciones entregadas por parlamentarios de los partidos de la Unidad Popular-, la verdad es que hasta ahora nada se ha logrado, y el problema continúa pendiente. Con ello, por cierto, ha quedado demostrada la absoluta irresponsabilidad de los personeros de Gobierno. que en determinados momentos han anunciado la solución del problema como un hecho positivo y definitivo, indicando incluso la fecha de iniciación de las obras, sin que hasta este momento se haya convertido en feliz realidad para toda la comunidad estudiantil y para todo el pueblo de Purranque.

Aparte las comunicaciones enviadas por el señor Suárez, Ministro del Partido Socialista, en el curso de este año la provincia de Osorno ha recibido diversas noticias sobre el comienzo de dichas obras. Además, como Senador por esa zona, me correspondió acompañar en varias oportunidades a delegaciones de regidores y al Alcalde de Purranque, quienes fueron a plantear el problema a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Y la verdad es que sólo hemos recibido un conjunto de promesas y una permanente esperanza en cuanto a que las obras se iniciarán el mes próximo. Esta respuesta, por cierto, la hemos oído en diversas ocasiones, sin que hasta la fecha tales promesas se hayan traducido en algo positivo.

En el diario "La Prensa", de Osorno, del 31 de octubre de 1971, se publicó, por ejemplo, una carta de nuestro Honorable colega señor Aniceto Rodríguez, quien decía: "En la segunda quincena de noviembre próximo, el Ministerio de Obras Públicas llamará a propuestas para la construcción del gimnasio cubierto del

Liceo de Hombres". Posteriormente, ese mismo parlamentario anunció la construcción en el presente año del local del Liceo de Purranque. La verdad es que ni el gimnasio cubierto del Liceo de Hombres de Osorno ni el local para el Liceo de Puranque se han concretado. Y este problema se extiende también a las obras del Liceo de Río Negro, plantel que funciona en un edificio vetusto y en condiciones extraordinariamente inadecuadas para los fines educacionales, sin que de parte del llamado Gobierno de la Unidad Popular haya salido una solución, en dos años, para estas demandas educacionales que se han planteado permanentemente por todos los representantes de esa zona.

Quiero hoy día, en forma muy enérgica, elevar mi protesta por la tramitación vergonzosa que tanto el Ministro de Educación como las autoridades de Gobierno han dado a la solución de estos problemas. No es posible que se haya engañado a toda una comunidad a lo largo de dos años mandando los planos, señalando las salas de clase y los metros cuadrados que se edificarán, sin que nada de ello se convierta en algo real.

Por eso, y para ser consecuente con las numerosas reclamaciones y peticiones que me han sido formuladas por los dirigentes del Centro de Estudiantes de ese liceo, por la Municipalidad -su Alcalde y sus regidores—, por el cuerpo de profesores, por el Centro de Padres y Apoderados y por todas las organizaciones comunitarias de Purranque, quiero reclamar enérgicamente - repito - contra un Gobierno que no sólo tramita las necesidades de las comunidades de provincias, sino que, además, mantiene una permanente campaña de promesas absolutamente irresponsables, sembrando esperanzas que no se traducen en solución real de los problemas educacionales que esos sectores están reclamando.

Solicito oficiar al señor Ministro de Educación, en mi nombre, pidiéndole los antecedentes definitivos relacionados con la construcción de los locales del Liceo de Hombres de Purranque y del de Río Negro, como, asimismo, los relativos a la terminación de las obras proyectadas y que todavía no se concluyen, del Liceo de Hombres de Osorno, de las que nada se ha hecho durante este Gobierno.

Elevo mi voz, de manera profundamente indignada, para protestar por el engaño, por la tramitación y por la irresponsabilidad con que esta Administración ha enfocado los problemas educacionales de la provincia de Osorno, una de las que represento en el Senado de la República.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, de conformidad al Reglamento.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Cuánto tiempo le resta a mi Comité, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Veintitrés minutos, señor Senador.

PARTICIPACION DE LA DELEGACION CHILE-NA EN LA SEXAGESIMA CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra.

Señor Presidente, creo de mi deber informar al Honorable Senado de las alternativas de la Sexagésima Conferencia Interparlamentaria Mundial, realizada en Roma desde el 21 hasta el 29 de septiembre del año en curso.

La representación del Senado a ese evento estuvo a cargo de los Honorables señores Alfredo Lorca, Narciso Irureta, Ramón Silva Ulloa, Fernando Ochagavía, Aniceto Rodríguez y el Senador que habla.

Todos los Senadores integrantes de la delegación que concurrió a este encuentro, que se realiza cada año, tuvieron una participación efectiva. A este respecto, me es grato destacar las intervenciones de los Honorables señores Silva Ulloa,

Irureta y Rodríguez en diversos temas abordados en esa oportunidad.

Hicimos presente en la Conferencia la aspiración del Congreso chileno de que la del año próximo se realice en nuestra capital, idea que fue ratificada plenamente en uno de los Consejos Interparlamentarios.

De más está decir que formamos parte del Consejo Interparlamentario el señor Presidente de la Cámara de Diputados y el Senador que habla.

Deseo informar que resultó muy grato para la delegación chilena que, ante el término del mandato de tres miembros del Comité Ejecutivo Mundial, finalizado en septiembre último, haya sido elegido en uno de los cargos vacantes el Senador que habla, que entró a reemplazar a otro latinoamericano, el Diputado venezolano don Rubén Carpio Castillo. Los cargos en este Comité no se determinan por zonas, sino, lisa y llanamente, por países. Fue así como postularon a las tres vacantes dejadas por el Diputado Carpio Castillo, a quien ya me referí, y por los parlamentarios señores Dhillon, de la India, y Mboua, de Camerún, los siguientes delegados, en orden alfabético: el que habla, por la delegación chilena; Rushdi Said, por el grupo egipcio; Félix Bandaranaike, por el grupo de Ceilán; Edward Derwinski, por el grupo de Estados Unidos: Justiniano Montano, por el grupo filipino; y Maurice Oulaté, por la delegación de Costa de Marfil. Para llenar los tres cargos, que duran cuatro años, además del Senador que habla fueron elegidos el señor Derwinski, de Estados Unidos, y el señor Said, de la República Arabe de Egipto.

Quería distraer la atención del Senado en esta ocasión para dar a conocer estos antecedentes y destacar la actuación de la delegación chilena, integrada también por diversos Diputados, entre ellos el Presidente de la Cámara, que presidió el grupo chileno en atención al alto cargo que desempeña. La misión desplegada por los delegados chilenos podría calificarse de ampliamente satisfactoria para el prestigio de nuestro país, porque, en el hecho, ellos llevaron a los componentes de la Unión Interparlamentaria Mundial un mensaje de solidaridad e interpretaron el sentimiento unánime de admiración de todos los congresistas chilenos hacia los Parlamentos de los diversos países del mundo, puesto que en todos ellos se realiza, en mayor o menor medida, un estudio serio para enfrentar los problemas que aquejan a la ciudadanía. Los Parlamentos de cada país, como el nuestro, tratan en todo momento de hacer resaltar las inquietudes y anhelos del pueblo, y de asegurar la paz internacional.

En una intervención que me cupo hacer en la Conferencia, destaqué las aspiraciones de la delegación chilena y, por mandato especial de sus integrantes, señalé los sentimientos, anhelos e inquietudes de este Parlamento bicameral, que durante 161 años ha realizado una acción ininterrumpida para traducir los deseos del pueblo chileno.

Sostuvimos que este Parlamento es el primer Poder del Estado, ya que tanto en su Cámara joven como en el Senado está interpretado el ciento por ciento del sentimiento, de las aspiraciones del pueblo chileno. Su pluripartidismo y nuestra ley electoral, permiten que en él se interpreten todas las corrientes de opinión de la República.

La Unión Interparlamentaria Mundial tiene cierta similitud con las Naciones Unidas, y en ella se agrupan 72 países.

En esta conferencia, que, como decia, se realizó en la ciudad eterna, en Roma, hubo oportunidad de que todos los parlamentarios de los diversos países manifestaran sus inquietudes sobre problemas de orden político, económico, humano y educacional, que fueron los principales temas que se asignaron a las diversas Comisiones.

Quería distraer la atención del Senado esta tarde para dar algunas informaciones sobre dicho evento, en el que tuve oportunidad de destacar las características del Congreso chileno, al que señalé en mis intervenciones como el tercero en antigüedad en el mundo, agregando que durante 161 años ha realizado una labor ininterrumpida y siempre constructiva para atender a las necesidades del pueblo de Chile.

Los representantes de todos los países que integran la Unión Interparlamentaria vendrán en 1973 a Santiago, imbuidos del deseo de conocer este país, del que saben que está ubicado en el extremo austral del mundo y que todos sus habitantes tienen el mejor deseo de paz y tranquilidad social para el mundo.

Para el mejor desenvolvimiento de nuestras actividades, los Senadores fuimos asesorados por dos altos funcionarios de la Secretaría de la Corporación, los señores Pedro Correa y Rodemil Torres. Ambos demostraron su eficiencia, su hombría de bien y su caballerosidad para con toda la delegación. Siempre estuvieron prestos para aportar los datos que nosotros necesitábamos.

Igualmente, la delegación chilena estuvo asistida por las dos Embajadas de nuestro país en Roma: por la acreditada ante el Quirinal, encabezada por el dinámico y caballeroso Embajador Carlos Vassallo, y por la acreditada ante el Vaticano, encabezada por el señor René Rojas, que cuenta con un solo funcionario, el señor Ronald Geiger. Ambos cuerpos diplomáticos prestaron una ayuda eficaz, cordial y afectuosa a los delegados chilenos.

Me parece no pecar de exagerado al solicitar de la Mesa que, siempre que lo tenga a bien la Corporación, haga llegar una nota de agradecimiento y reconocimiento por la cooperación que recibimos, a ambos Embajadores y a su personal, rogándoles, a la vez, que sean portadores de nuestro homenaje y respeto para sus esposas, que atendieron en forma tan afectuosa a las nuestras.

Dejo planteada esta solicitud como una demostración de reconocimiento, porque no siempre las delegaciones chilenas que concurren a eventos internacionales reciben de parte de los altos funcionarios chilenos en el extranjero, ya sean embajadores, encargados de negocios o secretarios del cuerpo diplomático, una atención preferente, como la que hemos recibido nosotros durante nuestra permanencia en Roma, que, en el caso especial del Senador que habla, que debió llegar allá antes, se prolongó desde el 17 de septiembre, fecha en que llegamos a Roma, hasta el 2 de octubre, día en que abandonamos esa ciudad. En todo momento, ambas Embajadas nos prestaron un concurso muy caluroso, del cual quiero dar testimonio esta tarde.

Quiero agregar igualmente que cuando estábamos allá el grupo de Senadores recibimos una invitación para que visitáramos Francia. En ese país fuimos recibidos por el Senado, con muchas atenciones de parte de sus integrantes. El día de nuestra llegada coincidió con la del Primer Ministro de Polonia. Llegamos al Senado más o menos a la misma hora en que se efectuaba un homenaje a ese alto Mandatario polaco, razón por la cual no fuimos recibidos por el Presidente de la Corporación, pero sí por su Primer Vicepresidente. Tuvimos una reunión muy amigable, que contó con la presencia de nuestro Embajador en París, don Pablo Neruda, del Ministro Consejero de la Embajada, don Jorge Edwards, y demás personal de esa representación diplomática. Fuimos objeto de finas y delicadas atenciones durante cuatro días por parte del Senado francés. En lo que atañe al señor Vicepresidente de esa Corporación como también a los altos funcionarios de ella, debo señalar que prodigaron a los Senadores chilenos y al cuerpo de secretarios que nos acompañaba especiales atenciones.

De más está hacer presente que la atención dada a nosotros por el señor Embajador de Chile en París, don Pablo Neruda, fue de suyo cordial y afectuosa. En Francia tuvimos oportunidad de cambiar

ideas sobre un problema que en ese momento no sólo inquietaba a los chilenos que estaban en el país, sino que a todos aquellos que nos encontrábamos en cualquier lugar del mundo: la actitud de la Kennecott. Con relación a ella, dimos una conferencia de prensa allá en París, en la cual participamos todos los Senadores chilenos, porque no hubo partidos de Gobierno ni partidos de Oposición, sino un solo grupo, y recalcamos que la nacionalización de la gran minería del cobre, principal riqueza de Chile, fue aprobada en 1971 por la unanimidad del Parlamento nacional, con la concurrencia de representantes de todos los partidos, de Gobierno y de Oposición, que interpretaron así una vieja aspiración del país en cuanto a lograr el control y el pleno dominio de sus recursos naturales.

Agregamos que, consecuente con esa posición, la Cámara de Diputados chilena rechazó, mediante un voto unánime, hacía pocas semanas —esto lo dijimos en los primeros días de octubre— las amenazas de la compañía norteamericana Kennecott Copper Corporation, que pretendía desconocer la nacionalización, emanada de un acto legítimo y soberano del Estado de Chile, y gestionar medidas de embargo, las que en ese momento estaba tomando en Europa en contra del cobre chileno en tránsito hacia países extranjeros.

También manifestamos en esa oportunidad que nosotros protestábamos por las maniobras de Kennecott, que se hicieron efectivas al obtener que un tribunal francés dictara una medida de embargo preventivo sobre el precio de un cargamento de cobre chileno destinado a Francia y que en esos días estaba por llegar al puerto de Le Havre.

La delegación parlamentaria chilena, acosada en esa conferencia de prensa por periodistas de las diversas agencias noticiosas latinoamericanas y de otras partes del mundo, manifestamos que nos encontrábamos invitados por el Senado fran-

cés, que el grupo era representativo de las diferentes corrientes políticas del país y que expresaba su más enérgico y unánime repudio frente a la medida de Kennecott, por considerar que constituía un atentado flagrante contra la soberanía chilena y una verdadera declaración de guerra económica contra el país, al embargar un cargamento de su principal producto de exportación precisamente en Francia, que hoy día es el primer mercado para el cobre chileno en Europa.

Al mismo tiempo, informamos a los periodistas que la Kennecott, en su oportunidad, había reconocido la jurisdicción de un tribunal establecido por la Constitución chilena para conocer de los asuntos derivados de la nacionalización del cobre, y que al fracasar en su demanda recurrió a los tribunales franceses, procurando desconocer el derecho soberano de los países a nacionalizar sus riquezas fundamentales, plenamente reconocido por la ley internacional y consagrado en la Resolución Nº 1.803 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Agregamos que reconocíamos, como reconocemos en Chile, la alta autoridad de los tribunales de justicia, y que creíamos que las actuaciones de los tribunales de justicia franceses serían similares a las de los tribunales chilenos, que siempre están por la razón y el derecho.

Advierto que el tiempo de mi Comité ha terminado.

Agradezco la deferencia de la Sala de haberme permitido informar —en forma por demás deshilvanada— sobre esa conferencia interparlamentaria; pero no quería dejar pasar más tiempo sin hacer presente lo que he manifestado en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).— Las comunicaciones solicitadas por Su Señoría se incluirán en el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria próxima, para resolver si serán en-

viadas en nombre del Senado; pero, entretanto, podrían transmitirse en nombre del señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Creo que interpreto fielmente el sentir de los otros cinco colegas que concurrieron al evento internacional que he mencionado. Por eso considero que la nota podría ser enviada en nombre de la delegación chilena que concurió a la Sexagésima Conferencia Interparlamentaria Mundial, realizada en el mes de septiembre en Roma.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Se consultará a los demás miembros de la Comisión la petición de Su Señoría.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

NONAGESIMO ANIVERSARIO DEL DIARIO "EL SUR", DE CONCEPCION.

El señor PABLO.—Señor Presidente, el 15 de los corrientes, o sea, dentro de siete días más, el diario "El Sur", que es un vocero de la región del Bío-Bío, —mi zona—, cumplirá noventa años, toda vez que su fundación data del 15 de noviembre de 1882.

Ese diario ha sido la expresión del movimiento ideológico más difundido entre los penquistas de la época, a la vez que órgano genuino de la región en los avatares de su progreso.

El diario nació plenamente identificado con el sentir de la zona en materia de pensamiento político; en la noción racional del regionalismo y en la clara e invariable posición anticentralista de esa provincia.

La autenticidad regional de "El Sur" es la de sus fundadores, el grupo encabezado en la época por don Juan Castellón Larenas y que integraban los señores Ignacio Ibieta Rioseco, Víctor Lamas Miranda, Agustín Vargas Novoa, Gregorio

Burgos Figueroa, Lisandro Martínez Rioseco, Carlos Castellón Larenas, Beltrán Mathieu Andrews, Luis Urrutia Rozas, Rafael de la Sotta Benavente, Mariano Palacios Daroch y Víctor Manuel Rioseco Cruzat.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—; Todos próceres del radicalismo!

El señor PABLO.—Así es.

Las instituciones metropolitanas Concepción se consolidaron, casi sin excepción alguna, en el último tercio del siglo XIX. El núcleo de penquistas que hace 90 años creó "El Sur" es el mismo que, por la misma época, encabeza la creación de dichas instituciones. Vemos los nombres de estos ciudadanos repetirse en el orden de cada una de ellas. En la fundación, por ejemplo, de la Escuela de Derecho, que con posterioridad se integraría a la Universidad de Concepción; en la del Banco de Concepción, en la de la Sociedad Agrícola de El Sur, en la del Cuerpo de Bomberos, en la creación del primer Liceo de Niñas, en la construcción del Teatro Concepción y, por último, en la fundación del diario "El Sur".

"El Sur" nació, pues, para ser vocero de las inquietudes creadoras de aquel grupo conductor de la comunidad.

Fue fundado como órgano del Partido Radical sobre la base de las suscripciones erogadas por los miembros de esa colectividad política. Durante un cuarto de siglo, "El Sur" fue combativo vocero de la antigua colectividad política, y en tal carácter afrontó alternativas que hicieron peligrar más de una vez su existencia, como una clausura de ocho meses y la pérdida de sus elementos de trabajo, durante la Revolución del 91; pero su arraigo regional le salvó en cada encrucijada.

En la parte periodística, junto a los fundadores, algunos de los cuales participaron en la redacción, el redactor más antiguo, que figura ya en 1882, es don Federico Chacón. Don Gustavo Sepúlveda es el primero que aparece en el cargo de Re-

dactor-Jefe, integrando la plana de redacción en los años de la primera década, don Eduardo y don Jorge E. Guerra Versín, don Ricardo Passi García, don Luis Alberto Campar, don Serapio Bravo Ortiz, don Honorato Soto, don Romilio Colombo y don Manuel Antonio Godomar.

Pasada la crisis revolucionaria de 1891, el diario que había estado clausurado desde el 8 de enero hasta septiembre, como órgano francamente opositor, vivió una etapa de grave quebranto económico. Fue en esta época cuando don Andrés A. Lamas Benavente arrancó a "El Sur" de un desaparecimiento cierto, haciéndose cargo de la empresa y dedicando a la preservación de su existencia las mejores energías.

En 1896, la dirección y administración fueron confiadas a don Cesario Erazo, reanudándose así la carrera ascendente del diario.

Hasta 1897, "El Sur" no salía los días lunes. Instalado en calle Castellón 560, utilizaba para su tirada de 1.000 ejemplares una prensa HOE plana, movida a mano. El director Erazo logró resultados muy apreciables en su gestión, hasta que el 18 de septiembre de 1899, un incendio destruyó el local de "El Sur", desapareciendo gran parte de su maquinaria y todo el valioso archivo y colecciones formados durante 17 años. Esta catástrofe no interrumpió sin embargo la vida del diario, que siguió editándose en otra imprenta.

El 27 de marzo de 1901, don Aurelio Lamas Benavente adquirió el diario en propiedad, de su hermano don Andrés, iniciándose con esta transferencia la etapa que corresponde a la consolidación definitiva de la empresa. Si hubiera de resumirse en pocas palabras la obra cumplida por don Aurelio Lamas Benavente respecto de "El Sur", podría decirse que en un lapso de 15 años consiguió llevar a un lugar de primer rango en la prensa nacional al joven y combativo diario que en 1901 utilizaba para su modesta tirada

de 1.000 ejemplares una prensa movida a mano.

El 1º de febrero de 1901, se había abierto al público la oficina de informaciones de "El Sur" en Santiago; y el 15 de mayo del mismo año comenzaba a publicarse una edición vespertina en pequeños formatos. Era el primer diario de Chile que realizaba tal hazaña y el primero de provincias en establecer una oficina en la capital.

Don Cesario Erazo se retiró el 1º de mayo de 1901, y las funciones de director y de gerente fueron separadas, correspondiéndoles desempeñarlas en adelante a los señores Julio Parada Benavente y Agustín Castellón Reyes, respectivamente. Entre los redactores de esa época figuran don Alfredo Larenas, don Víctor V. Robles, don Carlos Roberto Elgueta, don Ricardo Cavieses Zegers, don Littre Quiroga, don José Miguel Hermosilla, don Andrés Avelino Vargas, don Salustio Bastidas y don Salvador Smith.

Durante el año 1914, al ausentarse del país don Julio Parada, desempeñó la dirección de "El Sur" don Fernando Salamanca Monje.

En 1919 reemplaza a don Julio Parada Benavente, don Juan Bautista Fuenzalida, brillante periodista, a quien sucedería en 1921 el abogado y profesor universitario don Luis Silva Fuentes, que en la actualidad es Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán. En 1923, reemplazaba en las funciones de gerente a don Agustín Castellón Reyes, don Anfrión Varela Moure.

Después de casi 50 años de fructífera labor, don Aurelio Lamas Benavente entregó "El Sur" a los miembros de su familia, constituyéndose el 3 de abril de 1943 la Sociedad Periodística Diario "El Sur" Sociedad Anónima.

En 1945, sucedieron a don Anfrión Varela como gerente, y a don Luis Silva Fuentes como director, don Aurelio Lamas Ibieta y don Armando Lazcano Herrera, respectivamente, iniciándose una

etapa en la que correspondía, asimismo, preponderante actuación al vicepresidente de la empresa, don Roberto Paúl de Viale-Rigo, fallecido en 1959.

Durante la última de las etapas indicadas, se funda el diario "Crónica", periódico vespertino de la empresa, que comenzó a publicarse el 8 de febrero de 1949.

Al acogerse a jubilación don Armando Lazcano Herrera, que había cumplido como director una obra perdurable de tres lustros, le sucedió en 1959 don Emilio Filippi Muratto, en cuyo período de dirección las campañas del diario y, primordialmente, la labor cumplida en los terremotos de 1960, merecieron el reconocimiento internacional, concediéndosele a "El Sur" el premio SIP Mergenthaler 1961, distinción que le fue entregada oficialmente en su sede penquista el 28 de octubre de 1962.

El 1º de julio de 1965 asumió la dirección de los diarios "El Sur" y "Crónica" el señor Iván Cienfuegos Uribe, iniciándose la etapa actual, de renovadas responsabilidades para la misión del diario, ante el crítico período que vive el desarrollo regional. En el curso de esta etapa, la labor de "El Sur" ha obtenido un nuevo reconocimiento internacional al otorgarle la fundación de la Asociación Americana de Editores de Diarios, el premio para las realizaciones de la prensa mundial 1967, que le fue entregado en Nueva York el 26 de abril de ese año.

Bien sé, señor Presidente, que una empresa no es solamente el resultado de la acción de sus ejecutivos y directores periodísticos. Sin duda alguna, es también el producto del trabajo en común realizado por los periodistas que en ella laboran, de sus trabajadores, de sus talleres e imprenta. Por eso, como penquista y pasando por encima de las diferencias políticas que puedan haber existido entre mi colectividad y los hombres que dieron forma a ese diario, le rindo este homenaje. Lo hago en el convencimiento de que esa em-

presa periodística ha significado un progreso regional, ha sido un vocero auténtico de toda una zona, por lo cual ha merecido no solamente el reconocimiento de ella y de todo el país, sino que el reconocimiento internacional. Por su calidad, este diario se encuentra, evidentemente, entre los primeros de Chile y también del continente latinoamericano. Además, en su afán informativo ha estado abierto a todos los representantes parlamentarios.

TOMA DEL DIARIO "EL SUR", DE CONCEP-CION, OFICIO.

El señor PABLO.—Sin embargo, en el día de hoy no deseo expresar sólo estas palabras, que podrían ser estimadas como un homenaje en vísperas de los 90 años de existencia que dicho periódico cumplirá.

También quiero referirme a la situación por la que atraviesa con ocasión del reciente conflicto que ha vivido el país y durante el cual, por motivos políticos, un grupo de trabajadores de esa empresa la ha paralizado, restando a la provincia la posibilidad siguiera de conocer en forma más objetiva que a través de las cadenas radiales, los singulares acontecimientos últimos. Por una parte, con una mordaza ilegal e inconstitucional, que, según el Ministro de la Corte de Apelaciones señor Erbetta, quien resolvió sobre el particular, constituía delito, el Gobierno impidió el conocimiento de los hechos que sucedían en el país, y, por otra, el Frente de Trabajadores Revolucionarios, o sea el MIR, alentando a sus parciales o a sus compañeros de ruta para que se tomaran el diario, silenció los periódicos opositores de la ciudad. El diario denominado "Color" pertenece a sectores de Gobierno. "El Sur" y "Crónica" son de Oposición.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Uno aparece en la mañana, y el otro, en la tarde.

El señor PABLO.—Efectivamente. Y en esa medida se contribuía a cerrar el cuadro de dejar aislada de toda información periodística a la provincia de Concepción y a las vecinas, las cuales reciben permanentemente noticias de carácter regional a través de dicho diario.

Cuando se inició el conflicto, tuve oportunidad de hablar con el Jefe de Plaza, General Evaldo Rodríguez, con quien me comuniqué telefónicamente desde Santiago. También lo hizo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, y no contamos en esa ocasión con el concurso del Honorable senor Aguirre Doolan por encontrarse fuera del país. Pero concurrí con el Diputado Duberildo Jaque a hablar con el General sobre la anomalía que ha significado que, a partir del 15 ó 17 de octubre, se haya estado editando en los talleres de esa misma imprenta, sin la autorización de sus propietarios y la dirección del diario, un periódico que denominaron "Surazo", el cual se ha distribuido profusamente en la zona y, según se expresa en los recortes de prensa que tengo a mano, representaría el criterio de los trabajadores que allí laboran.

Protestamos de tal hecho por la circunstancia muy especial de tratarse de un diario "pirata", sin director responsable, sin tener autorización legal alguna y, al mismo tiempo, editado por elementos que no corresponden a quienes lo imprimieron.

En Concepción celebré entrevistas con el Jefe de Plaza, con el presidente del Colegio de Abogados y con algunos trabajadores de esa misma empresa que no se encuentran en la línea de los que tienen tomado el diario, y he llegado a algunas conclusiones sobre ese conflicto, que es de carácter eminentemente político, lo cual deseo destacar también en esta ocasión. Conversé también con el director de "El Sur", con ejecutivos de la empresa, y las informaciones que tengo fueron corroboradas también en gran medida por el Jefe de Plaza General Evaldo Rodríguez.

A las 22 horas del viernes 13 de octubre llegó a conocimiento del Jefe de Informaciones subrogante del diario "El Sur", señor Hugo Pérez, que dos avisos ordenados para publicarse en la edición del sábado, referentes a la continuación del paro de transportistas y comerciantes, habían sido entregados por el señor Nelson Rojas, presidente del sindicato del diario, al periodista señor Lavanchy, con el propósito de que los llevara donde el señor General Jefe de Plaza. Este hecho fue comunicado al director del diario, quien se encontraba enfermo en su casa.

Posteriormente, llegó al diario el Comandante señor Pantoja, quien manifestó al mismo Jefe de Informaciones que, por orden del Jefe de Plaza, había interés en que los avisos antes mencionados no salieran publicados en el diario. El aviso, que se publicó en definitiva, decía lo siguiente:

"Los Gremios Unidos del RODADO, el Comercio y la Producción de la Provincia de Concepción, a la opinión pública declaramos:

"1º Que el paro continúa en forma indefinida mientras no se otorgue la libertad de los Dirigentes Nacionales encarcelados.

"2º Que exigimos la solución integral a los problemas planteados en el memorándum presentado por la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile.

"3º Que repudiamos la forma ilegal con que la Oficina de Radiodifusión de la Presidencia de la República ha silenciado las radios libres del país."

Bajo esta declaración viene la firma de diversas organizaciones y gremios que patrocinaban la publicación en referencia.

En eso consistía el aviso.

Como el Comandante señor Pantoja se presentó en el diario, el director llamó por teléfono al General Rodríguez, Jefe de la Plaza, quien le manifestó que tales instrucciones las impartía en ejercicio de sus atribuciones como Jefe de Plaza de la Zona de Emergencia, y que, por esta razón, le comunicaba que el diario estaría sujeto a censura previa. Por su parte, el director del periódico, señor Cienfuegos, le hizo

presente lo siguiente: primero, que le extrañaba el procedimiento utilizado para conocer el texto de los avisos por publicarse, pues él, como director, era el responsable de la parte periodística —ya dije que el aviso fue entregado por un señor que lo llevó al Jefe de Plaza, sin el visto bueno de la dirección—, y, segundo, que la determinación de imponer censura previa le fuera comunicada por escrito.

Esta última petición fue respondida por el señor General mediante carta dirigida al director, que éste recibió a las 3 de la madrugada.

La edición correspondiente al día 14 de octubre se publicó con los avisos antes mencionados.

Al día siguiente, sábado 14, la directiva del Colegio Regional de Periodistas visitó al director de "El Sur" para hacerle saber que, en una entrevista sostenida con el Jefe de Plaza, éste habría manifestado su pesar por el diálogo sostenido el día anterior con el señor Cienfuegos, y que estaba interesado en mantener nuevas conversaciones con él. El director se puso en contacto telefónico con el General Evaldo Rodríguez para aclarar puntos relacionados con la censura previa en los diarios. El diálogo fue cordial, y estimaron conveniente permanecer en contacto ante cualquier situación futura.

En la tarde de ese mismo día, el sindicato del diario comunicó a la Dirección que no permitiría la publicación de un aviso ordenado por los Gremios Unidos del Rodado, el Comercio y la Producción de la provincia de Concepción. En estas circunstancias, el director llamó al Jefe de Plaza, comunicándole lo ocurrido. Este último le manifestó que se entrevistaría con el Intendente para solucionar el problema planteado. El aviso fue publicado sin que el sindicato insistiera en su primitiva posición.

A las 22.15 horas, aproximadamente, del domingo 15 de octubre, el General Evaldo Rodríguez llamó telefónicamente a Iván Cienfuegos para comunicarle que enviaría un emisario a revisar el contenido de la edición correspondiente al lunes 16. El director manifestó que no aceptaba tal censura previa, pero que, con el objeto de colaborar con el Jefe de Plaza, estaba dispuesto a consultarse mutuamente y, de común acuerdo, cambiar ideas sobre cierto tipo de información. A esto último, el General le manifestó que tenía plena confianza en el director del diario y que dejaba entregada a su criterio de caballero la decisión al respecto.

El lunes 16 de octubre en la tarde fueron llevados para el visto bueno del director, señor Iván Cienfuegos, dos avisos ordenados por la Empresa Constructora Rucan y el Sindicato Industrial de dicha firma. El director estimó que los textos no se encuadraban dentro de la línea de mesura y respeto que imponían las circunstancias y, de acuerdo con lo conversado con el Jefe de Plaza, lo llamó para leerle los textos respectivos. Por ejemplo, en el aviso de la firma Rucan se dice concretamente en una de sus partes: "Nuestra empresa REPUDIA a los ladrones de nuestro cobre y sus aliados nacionales", los que indirectamente quedaban relacionados con los gremios en huelga.

Ante el tono del aviso, se consultó al General Rodríguez, quien, al tener conocimiento de ellos, estimó que no eran publicables, y así se lo expresó al director. Minutos después de haber hablado con el Jefe de Plaza, llegaron a la dirección el dirigente sindical de la Empresa Diario "El Sur", señor Miguel Tardon, acompañado de un representante de la firma Rucan a pedir explicaciones por la negativa del director a publicar dichos avisos.

Posteriormente, la Asamblea de Trabajadores del diario, con participación de algunos dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, acordaron que si la Dirección no aceptaba la publicación de los avisos, no se imprimiría el diario. Ante esta exigencia, el director manifestó que mantenía lo expresado al dirigente sindical. Acto seguido, el mismo director comunicó telefónicamente al Jefe de Plaza la decisión de los trabajadores, alertándolo de que dichos avisos serían publicados en el diario "Color", que se edita en la misma localidad. En la edición de este último correspondiente al martes 17 sólo se publicó uno de los avisos de la empresa constructora Rucan.

Acordado el paro ilegal, por razones de claro carácter político, que nada tienen que ver con asuntos internos de la empresa, porque no existe ningún problema de reivindicaciones económicas o falta de cumplimiento, el personal se ha mantenido dentro del edificio, celebrando asambleas de consultàs e información. En la última de ellas se acordó, con la concurrencia de menos del 50% del personal, hacer efectiva una paralización indefinida de labores hasta que se accediera a lo siguiente:

- 1) Publicación de los dos avisos ordenados por la Empresa Rucan en el diario "El Sur".
- 2) Publicación en el diario "Crónica" de los acuerdos tomados en la Asamblea de Periodistas de Izquierda celebrada la semana pasada en Santiago.
- 3) Publicación de una declaración de la Central Unica de Trabajadores en relación con la negativa del director del diario a publicar los avisos antes dichos.
- 4) Publicación de una declaración del Sindicato de la Empresa Diario "El Sur" relacionada con el paro acordado.

Como tales peticiones no fueron acogidas, no se encontró nada mejor que acordar en la misma asamblea la publicación del periódico "Surazo", haciendo uso de la franquicia acordada en el acta de avenimiento del 15 de abril de 1971, que dice lo siguiente en el número 24:

"Se proporcionarán facilidades para la edición de un periódico tabloide de cuatro páginas que el personal editará mensualmente para su distribución gratuita entre los trabajadores del establecimiento. Una Comisión integrada por representantes de los empleados y de la Empresa —por partes iguales— determinará dentro de 60

días el estatuto que fije el alcance y condiciones de dichas facilidades.

"Esta misma Comisión podrá acordar, en cada oportunidad, los casos excepcionales en los cuales una determinada cantidad adicional de ejemplares puedan ser distribuidos gratuitamente fuera del establecimiento."

El personal de talleres procedió a componer e imprimir, entonces, el citado periódico en los talleres de la empresa, cuyos ejemplares, desde luego, tienen más de cuatro páginas. Según se ha informado en Concepción, su tirada se aproxima a los 10 mil ejemplares diarios; y El Rebelde, órgano oficial del MIR, dice el 5 de noviembre que tal periódico se inició con una tirada de 8 mil ejemplares y que ese día se llegó a los 20 mil. Está empezando a distribuirse en Concepción y no se ha caracterizado, precisamente, por acatar las resoluciones de los bandos emitidos por el Jefe de la Plaza. No sólo no ha cumplido con ninguno de los requisitos exigidos por la ley para ser editado, sino que ha injuriado en forma bastante grosera a varias personas en Concepción, las que han entablado querellas criminales en contra de quienes pudieran tener responsabilidad directa en la publicación de este diario. Ha insultado a parlamentarios, de manera concreta a uno de mi partido, el Diputado Frei, y, asimismo, ha expresado una opinión muy concordante con el Frente de Trabajadores Revolucionarios, que son precisamente quienes invitan a la paz.

Por lo tanto, estamos en presencia de una acción política, que nada tiene que ver con problemas de carácter gremial. El Colegio de Periodistas de Santiago se reunió para conocer de estos hechos y, por mayoría de votos, censuró lo que estaba sucediendo en esa casa periodística. Esta actitud ha movido al periódico del Partido Socialista llamado Posición a decir, en su edición de ayer, lo siguiente: "En su pronunciamiento en contra de los trabajadores y en favor de los patrones de "El Sur", estos "periodistas" afirman que la edición

de "Surazo" constituye una transgresión a "la propiedad de los medios de comunicación de masas", pero no hacen alusión alguna a la violación al derecho a la información practicada por los empresarios privados."

La verdad de las cosas es que los empresarios de El Sur han acogido en las actas de avenimiento la posibilidad de que sus trabajadores publiquen dos o tres veces por semana --- no estoy seguro de la cantidad- artículos bajo la responsabilidad directa de los firmantes, y muchos de ellos no expresan la opinión oficial o la línea política que pueda tener el diario en la actualidad. En este sentido, El Sur es uno de los pocos periódicos -creo que es el único- que ha tenido una actitud de ese tipo, la que demuestra pluralismo y, en cierta medida, una apertura que permite a los trabajadores de sus propios talleres expresar su opinión, aunque sea contraria a la línea del director o a la posición general de la empresa. En consecuencia, es totalmente falso afirmar que ellos no tienen oportunidades de expresarse. Por lo demás, todos los avisos pagados han sido publicados, salvo los casos concretos a que he hecho referencia, en que, por resolución del propio Jefe de la Plaza -quien me reconoció que así había sido—, no se publicaron, asumiendo tal oficial la responsabilidad por esa decisión.

Ahora bien, a partir de entonces —de esto, ya hace prácticamente tres semanas—, "El Sur" y "La Crónica" no salen a la publicidad. La primera de estas empresas está tomada y circulan por ella las personas que quieran, siempre que sean, como es natural, partidarias de los grupos que controlan políticamente la ocupación, o sea del MIR.

Surazo se distribuye; se cobran cinco escudos por ejemplar, todo lo cual, como es lógico, está ocasionando pérdidas económicas a la institución. Tengo entendido que ejecutivos de la empresa formularon la denuncia, la que con posterioridad se concretó en una querella criminal. El

juez que conoce de la causa dispuso retirar de la vía pública los ejemplares de Surazo, porque no cumplía con ninguno de los requisitos exigidos por la ley para editar un periódico. La respuesta a esta medida han sido nuevas injurias de Surazo, ahora en contra de la "justicia burguesa", la que, obviamente, no tiene la sensibilidad suficiente para reconocer el derecho de estos "angelitos" de insultar a medio Concepción y, en seguida, de proclamarse los auténticos representantes del pueblo.

El conflicto se ha agravado, porque la empresa, según escuché a algunos de sus ejecutivos, también está ante una situación bastante difícil. Si mantiene a grupos que abusan en los términos que he señalado, que actúan políticamente, que en vísperas de campañas electorales paralizan el diario, con el propósito de que quienes sustentan una expresión política determinada, contraria al MIR, no puedan darla a conocer en Concepción, es lógico que si esas personas están creando hoy un conflicto y lo crearon hace un año, con seguridad lo crearán en enero y febrero próximos, y así sucesivamente. Por eso, los ejecutivos de la empresa han seguido adelante con sus querellas y han solicitado el desafuero de la directiva sindical.

Me pregunto: este movimiento político, el MIR, ¿no es el mismo que se tomó el diario Clarín hace algún tiempo? ¿No vino el mismo abogado desde Concepción, que es del MIR, como consultor en los sucesos de Clarín? ¿Qué dirían los propietarios de ese periódico si en tales hechos no hubieran recibido el apoyo de los elementos de la Unidad Popular que trabajan en él, oponiéndose a la acción de los militantes del MIR, y estos últimos, contrariando la opinión de los dueños de la empresa, hubieran continuado publicando el periódico y percibiendo injustamente los ingresos respectivos? Evidentemente que habrían protestado. ¿Y qué se diría si, por ejemplo, en los talleres de La Nación —tengo entendido que en la última elección de la CUT hubo mayoría contraria al Gobierno— fueran tomados por los trabajadores democratacristianos y dijeran: "Señores, aquí somos nosotros quienes tenemos derecho a opinar y, aunque este periódico pertenezca al Gobierno, imprimiremos un diario democratacristiano?"

¿Qué sucedería si el diario Color, de Concepción, donde hay mayoría democratacristiana, pese a expresar una franca orientación de la Unidad Popular, fuera tomado y se editara en sus prensas un periódico de Oposición, y dejáramos todo esto entregado exclusivamente a quien avanza primero, a quien tiene más "punch" o más fuerza gremial en un momento determinado, para imponerse y hacer lo que le viene en gana?

En lo anterior el Gobierno no es inocente, pues ha usado de este procedimiento. Y lo que es más grave: no está en condiciones, como corresponde, de actuar como mediador, porque los dirigentes de El Sur, al entrar a la Subsecretaría del Trabajo a conversar sobre el particular, se encontraron con que en las paredes interiores de la sede del Ministerio del Trabajo estaban pegadas las páginas de un ejemplar de Surazo, uno de cuyos títulos, además de una serie de expresiones de este tipo, decía "¡ Momios ladrones!". Aquí tengo una fotocopia, en el reverso de la cual figura la siguiente leyenda: "Certifico que la foto de la vuelta corresponde a la publicación que se exhibía en el día de hoy, a las 10 horas en el hall de acceso a la oficina del señor Subsecretario del Trabajo, tercer piso, del Edificio de los Trabajadores, Huérfanos esquina de Teatinos. Lo que constaté personalmente a la hora indicada a petición del abogado don Carlos Paul.

"Santiago, 6 de noviembre de 1972."
Firma este documento el notario público don Sergio Rodríguez Garcés.

En estas condiciones, es evidente que el

intermediario está tratando de servir a los trabajadores. ¿Y cuál es la teoría? Al parecer, que allá no se ha cometido un delito, sino que es un problema provocado por reacción lógica; y se dice: "Vuelvan las cosas a su origen, desístanse de las querellas, desístanse de todas las denuncias formuladas y vamos andando." Y si no, vienen las amenazas veladas: "Ustedes tienen préstamos en la CORFO o deben recurrir a los bancos."

Por casualidad me enteré, en el día de ayer, por una persona que me merece fe, de que el señor Pedro Vuskovic ha estado preocupado de que se averigüe en las Aduanas si hubo infracciones aduaneras en la importación de maquinarias para esa empresa efectuada hace dos o tres años.

A mi modo de ver, el Gobierno "libertario", como hace poco escuchamos decir a un representante de la "Confederación Demagógica e Impopular", que hablaba sobre libertad de prensa, está usando elementos de presión frente a acciones muy concretas, para tratar de enmudecer la opinión de un diario por las vías de hecho, por la presión que puede ejercerse, metiéndose en el diario, parapetándose en él y, luego, sacando las castañas con la mano del gato y haciéndose el inocente en hechos patrocinados políticamente por el Gobierno.

Estamos viviendo en la Tierra y sabemos donde pisamos. El hecho de ser trabajador no significa que no se tenga determinada camiseta política. Y aquí la camiseta política vale sólo si se coincide con el Gobierno. Porque si quienes sustentan otras ideas políticas actuaran en los mismos términos en que lo están haciendo esos trabajadores, evidentemente que se hablaría de sedición, de actitudes contrarias al interés nacional y, en fin, se echaría mano de los ancestros más sagrados de la patria para justificar cualquiera acción represiva en contra de quienes pro-

cedieran por las vías de hecho en circunstancias semejantes.

Por eso, estimo que este conflicto es serio y grave.

Pido que mis observaciones se transcriban al señor Ministro del Interior. Estoy convencido de que él conoce nuestra zona y sabe el significado que han tenido estos diarios en ella. Y también debe tener la certeza de que El Sur, de Concepción, no es La Mañana, de Talca. Para allá se va en este conflicto, para que quienes están actuando en ese conflicto puedan parapetarse en definitiva en una empresa y quebrarla, y con posterioridad -lo que es más grave-, tratar por todos los medios de que sea la mayoría accidental de los trabajadores que laboran en ella y tienen determinada filiación política y que ocasionalmente también siguen a este Gobierno, porque son sus compañeros de ruta, puedan quedarse en definitiva con el diario. Pero eso no va a pasar con El Sur, de Concepción, periódico conocido un poco más allá de la frontera de Chile, que tiene acogida y prestigio en nuestro país y en el continente latinoamericano y, aún más, en las organizaciones internacionales del periodismo mundial.

Si a esto no se le busca solución adecuada, estamos dispuestos a velar por la libertad de información. Y estoy cierto de que haremos uso de todos los recursos constitucionales de que disponemos para imponer el orden y el respeto que deben existir en una empresa en donde hay directores responsables y personas que también tienen algunas obligaciones que cumplir, de acuerdo con lo establecido en las leyes sobre el particular.

Por eso, estoy seguro de que el señor Ministro del Interior acogerá nuestros planteamientos acerca de este poblema, que es de suyo grave, que se inició por la vía de las consultas con el Jefe de la Plaza de Concepción —hecho que no me ha desconocido—, que se arrastra dentro de la empresa desde hace mucho tiempo y

que se ha originado en la acción de un grupo minúsculo —el MIR—, pero que arrastra a otros mayores a la toma del diario.

Si no defendemos este periódico, a la postre dejaremos entregada la plaza de Concepción a la posibilidad de que en ella se suprima en definitiva una expresión libertaria. La defenderemos. Aun cuando no siempre nos hemos sentido identificados políticamente por ese rotativo, en particular el Senador que habla, lo defenderemos, porque estimo de mi obligación respaldarlo, por lo que representa para Concepción, para el periodismo nacional y para la mantención del derecho de opinión en este país, garantía de que gozan quienes se organizan en empresas periodísticas para dar a conocer sus puntos de vista.

Por ello, solicito enviar oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, General don Carlos Prats González, expresándole mi inquietud por este problema y la confianza de que sabrá adoptar las medidas necesarias para restablecer en debida forma y con respeto a la ley las garantías de quienes laboran en esas empresas y tienen a su cargo la orientación de un diario de tanta raigambre nacional.

El Honorable señor Aguirre Doolan me ha solicitado una interrupción.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo manifestar mi satisfacción por las precisas informaciones que en la tarde de hoy nos ha entregado el Honorable señor Pable, relativas al problema que aqueja a dos diarios de importancia trascendental en la vida periodística de la República, como son El Sur y Crónica, de Concepción.

Me congratulo por la forma valiente y clara con que el Honorable colega se ha referido a ese problema, al dar informaciones muy completas en el Senado de Chile. El señor Senador termina pidiendo que sus observaciones, valederas para cualquier ciudadano libre que aspira a que en Chile rija el imperio de la ley, se transcriban al Jefe del Gabinete, General don Carlos Prats González. A su protesta levantada, pero a la vez airada, quiero sumar mis palabras a fin de que al oficio que se envíe se agregue el nombre del Comité Izquierda Radical, y muy en especial el de este antiguo Senador por la provincia de Concepción.

En mi larga trayectoria al servicio de la ciudadanía de esa provincia, he podido apreciar la actitud de ambos diarios, los que siempre han tratado de realizar una labor informativa y de defensa de los intereses regionales. En efecto, nunca he visto a El Sur y a Crónica apartarse del respeto y de la consideración por la personalidad del individuo, como tampoco desentenderse de los intereses regionales.

Por ello, en defensa de la dignidad del periodismo chileno, ante las dificultades que en estos momentos experimentan ambos diarios, considero de suyo importante y trascendental que el Gobierno, por intermedio del Ministro del Interior -sobre todo porque en su oportunidad hubo intervención contemplativa de miembros de las fuerzas armadas cuando ejercían las funciones de Jefe de Plaza-, devuelva a sus verdadero propietaios, en una acción enérgica y precisa, el manejo de dichos periódicos a fin de que sigan circulando sin presión alguna y sean la expresión genuina de los sentimientos, inquietudes y anhelos de la inmensa mayoría de los habitantes de Concepción que mañana y tarde los leían. Repito, se trata de diarios que proporcionaban informaciones no sólo de la región, sino también del país y del extranjero.

Concuerdo con el Honorable señor Pablo en que rotativos que en unos días más cumplirán 90 años de vida libre no pueden en estos momentos ser pisoteados y presionados por un grupo audaz que está usando en forma indebida esas hojas periodísticas, suplantando importantes rotativos que la ciudadanía de Concepción valoriza y aprecia.

Por las razones expuestas, deseo agregar mi nombre a las expresiones vertidas por mi colega de representación por la provincia de Concepción, Honorable señor Pablo.

Muchas gracias por la interrupción que me concedió, señor Senador.

TOMA DE COMPAÑIA DE GAS DE CONCEP-CION. OFICIO.

El señor PABLO.—Quiero dejar constancia de mi preocupación por hechos que han acaecido hoy en la provincia que represento.

A las 8 de la mañana, el Frente de Trabajadores Revolucionarios, rama del MIR, se tomó la Compañía de Gas de Concepción con todas sus instalaciones donde funcionan los talleres de gas, el control de medidores, las oficinas administrativas y las subestaciones de gas.

Debo hacer presente que no existe ningún conflicto de carácter laboral. Absolutamente ninguno. Por el contrario: esta empresa figuraba entre aquellas destinadas por el Gobierno para pasar al área social, y por un acta de acuerdo suscrita con la Corporación de Fomento de la Producción el 11 de agosto de 1972, o sea. hace poco, se convino por ambas partes separar previamente la parte comercial, de la encargada de la distribución de gas. Esta compañía tenía una sección distribuidora de artefactos, en especial de la línea blanca, y otra que constituía la Compañía de Gas propiamente tal. Como expresé, el 11 de agosto había llegado a un acuerdo con la CORFO en el sentido de dividir la sociedad y, en virtud de la reforma constitucional ya aceptada, prácticamente todo el negocio del gas quedaría incorporado al área social.

Repito: no existe conflicto de ninguna especie. Sin embargo, de nuevo se ha procedido a realizar una toma por parte de personas que, estoy convencido, no quieren ayudar al Gobierno, sino que, a la postre, están tratando por todos los medios de crearle obstáculos, porque es evidente que ello traerá reacción. Además, la población de Concepción y de Talcahuano está expuesta a serios problemas.

Dichas personas contaron también con la colaboración de asesores del Gobierno. Es el caso de altos funcionarios como Rubén Herrera Carter, Gerente de Operaciones del Comité de Energía de CORFO, y de Jaime Oliva, administrador de ENADI en Concepción, quienes concurrieron a calle Prat 175 y 261 cuando dicha medida se estaba llevando a efecto.

Además, existe peligro, porque se ha impedido el ingreso de los ingenieros y técnicos, quedando el manejo del gas en manos de personal inexperto. Como es natural, en la etapa de convulsión en que se producen las tomas, hay evidente peligro, por razones que no es del caso señalar.

Deseo que se dé a conocer mi inquietud al respecto al señor Ministro del Interior, porque tales hechos contrarían sus palabras pronunciadas el domingo pasado en Televisión Nacional, con asistencia de otros tres Ministros de Estado, y publicadas en un documento que lleva su firma y que, según expresa el señor Ministro, contiene también la opinión del Presidente de la República.

Por estar el orden público en manos de

un militar de respeto, confío en que él podrá restablecerse en mi zona, impidiendo tales desbordes que, a la postre, perjudican a la población y en general a la economía del país, sobre todo por tratarse de una situación que estaba resuelta y cuyos trámites legales se estaban finiquitando.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, y al primero de ellos se agregará el nombre del Comité de Izquierda Radical.

El señor Secretario dará lectura a algunas indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Contreras para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable señor Valente en Incidentes de esta sección.

Indicación del Honorable señor Ferrando para publicar in extenso los discursos pronunciados por los Honorables señores Pablo y Aguirre Doolan en Incidentes de la sesión de hoy.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.48.

Dr Raul Valenzuela García, Jefe de la Redacción.

ANEXO.

1

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN LA OBSERVACION DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 17.253, EN EL SENTIDO DE QUE LAS MUNICIPALIDADES DE LAS COMUNAS EN QUE EXISTAN FUENTES DE AGUAS MINERALES, PODRAN TRASPASAR DETERMINADOS RECURSOS A SUS PRESUPUESTOS ORDINARIOS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros la observación del Ejecutivo al proyecto del rubro.

El proyecto citado permite a las Municipalidades de la provincia de O'Higgins, emplear hasta el 10% del Presupuesto Extraordinario de Obras de Progreso Comunal, que se financia en virtud de la ley Nº 17.253, al pago de gastos corrientes, administrativos u ordinarios, sin que esto signifique un incremento del Presupuesto Ordinario respectivo.

El Ejecutivo vetó dicha iniciativa de ley, proponiendo su rechazo total. Se basa el veto en que no es conveniente la limitación del Presupuesto Extraordinario de Obras de Progreso Comunal, ya que se desvirtúa el objetivo perseguido al establecer el impuesto a las envasadoras del agua mineral. Finalmente, argumenta el Ejecutivo, los Presupuestos Ordinarios de las Corporaciones Edilicias deben contemplar los fondos necesarios para los gastos corrientes o administrativos.

Vuestra Comisión estudió detenidamente la argumentación del Ejecutivo y decidió, por unanimidad, rechazar el veto e insistir en el texto primitivo aprobado por el Congreso Nacional, en razón de los argumentos dados por el autor de la iniciativa, Senador señor Moreno, en el anterior informe de esta Comisión (Boletín N° 26.555), y os recomienda adoptar igual acuerdo.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 1972.

Acordado en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Aguirre y Silva Ulloa.

(Fdo.): Pedro Correa Opaso, Secretario.

• .